

LA ILUSTRACION

ALLEGIA Y ASTURIANA

PATROCINADA LA SECCION DE ASTURIAS,
POR EL EXCMO. SR. D. RAMON DE CAMPOAMOR

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

PATROCINADA LA SECCION DE GALICIA,
POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO ROMERO ORTIZ

TOMO III

MADRID 28 DE ABRIL DE 1881

NÚM. 12

Colaboradores literarios: Acebal (D. J.).—Alas (D. G. y D. L.).—Alvarado (D. S.).—Alvarez Amandi (D. J.).—Alvarez Bagallal (Excmo. Sr. D. S.).—Alvarez de Castro (D. C.).—Alvarez de la Braña (D. R.).—Alvarez Insua (D. W.).—Alvarez de Lorenzana (Excmo. Sr. D. J.).—Alvarez Mitjares (D. E.).—Aramburu y Zuloaga (D. F.).—Arenal (Doña C.).—Arias de Miranda (D. J.).—Armesto (D. I.).—Armiño (Doña R.).—Avenida (D. J. y D. T.).—Aza (D. V.).—Balbin de Unquera (Ilmo. Sr. D. A.).—Barreiro (D. B.).—Barros (D. M.).—Becerra (Excelentísimo Sr. D. M.).—Cándamo (D. V. G.).—Calé de Quintero (Doña E.).—Calzada (D. R.).—Calzado (D. A.).—Cancio Villamil (Excmo. Sr. D. M.).—Canella Meana (Ilmo. Sr. D. B.).—Canella y Secades (D. F.).—Cancio (Excelentísimo Sr. D. M.).—Castro de Murguía (Doña R.).—Caveda (Excmo. Sr. D. J.).—Cepeda (D. F.).—Cid Osorio (D. V.).—Compañel (D. J. y D. J.).—Corral (Doña R.).—Cuerpo Valdés (D. V.).—Cuesta (Ilmo. Sr. D. J. P.).—Cuesta (D. T.).—Curros (D. J.).—Cuveiro (D. C.).—Chao (Excmo. Sr. D. E.).—Escalera (D. E. y D. R.).—Felipe del Pan (D. J.).—Feijóo (D. T.).—Fernandez y Gonzalez (D. M.).—Fernandez Alonso (D. B.).—Fernandez Ladreda (D. M.).—Flores (D. J. M.).—Fuertes Acevedo (D. M.).—García Barzanallana (Excmo. Sr. D. J.).—García Cavada (D. J.).—G. Quintero (D. L.).—García del Real (D. T.).—García Riega (D. C.).—García Rivera (D. V.).—Gonzalez Alegre (D. J.).—Gonzalez (Ilmo. D. Fr. C.).—Gonzalez Llana (Excmo. Sr. D. M. y D. F.).—Gonzalez Re gual (D. S.).—Jove y Bravo (D. R.).—Jove y Hévia (Ilmo. Sr. D. P.).—Labra (D. R.).—Lamas Carvajal (D. V.).—Laverde (D. G.).—Linares Rivas (D. A.).—Losada Astray (D. B.).—Lozano (Ilmo. Sr. D. J.).—Luanco (D. J. R.).—Lucas Miranda (D. J.).—Machado y Alvarez (D. A.).—Martinez (D. S.).—Melendreras (D. J. R.).—Menendez de Lurca (D. A.).—Menendez Pidal (D. J.).—Menendez Rayon (D. D.).—Menendez Valdés (D. M.).—Mitjares Real (Doña E.).—Montero Aróstegui (D. J.).—Montero Rios (Excmo. Sr. D. E.).—Mosquera (Excmo. Sr. D. T. M.—D. A.).—Murguía (D. M.).—Muruais (D. A. y D. J.).—Ojea (D. J.).—Olloqui (D. E.).—Palacio Valdés (D. A.).—Pallares (Sr. Conde de).—Pando y Valle (D. J.).—Pardo Bazan (Doña E.).—Paz (D. J. M.).—Pedregal y Cañedo (Excmo. Sr. D. M.).—Peña Rucabado (D. M.).—Pereira (D. A.).—Perez Moris (D. J.).—Perez Varela (D. H.).—Pico de Coaña (D. J.).—Pidal y Mon (D. A.).—Pondal (D. E.).—Posada (D. J. M.).—Posada Herrera (Excelentísimo Sr. D. J.).—Puga (D. M. M.).—Quereizaeta (D. A.).—Quintana (D. L. N.).—Rey (D. N.).—Rodríguez Soane (Ilmo. Sr. D. L.).—Rua Figueroa (D. M.).—Rodríguez Arango (Excmo. Sr. D. M.).—Rodríguez Mourelo (D. J.).—Rodríguez Carracedo (D. J.).—Rosado (D. F.).—Saco y Arce (D. J.).—Salgado Vazquez (D. B.).—San Julian (D. F.).—San Roman (Doña J.).—Salgado (D. A. y D. J.).—Segade Campoamor (D. R.).—Sicero (D. J.).—Silva (Doña M.).—Somoza (D. J.).—Suarez Bravo (D. C.).—Suarez Inclan (D. C.).—Taboada (D. L.).—Taboada de la Riva (Excmo. Sr. D. M.).—Toreno (Excmo. Sr. Conde de).—Valladares (D. M.).—Valle (D. R.).—Vallin (Excmo. Sr. D. A. F.).—Vallina (D. I.).—Vazquez (D. A.).—Vazquez Queipo (Ilmo. Sr. D. V.).—Vicente (D. A.).—Villamil y Castro (D. J.).—Villar (D. R.).

Colaboradores artísticos: Acebal (D. R.).—Acevedo (D. J.).—Angel (D. M.).—Avenida (D. S. y D. T.).—Avila (D. T.).—Brocos (D. I. y D. M.).—Buch (D. R.).—Carrizo (D. E.).—Carretero (D. A.).—Cuevas (D. J. y D. T.).—Escalera (D. P.).—Fierros (D. D.).—G. Sampedro (D. T.).—Guisasaola (D. F.).—Grajera (D. J.).—Jaspé (D. A.).—Leon Escosura (D. I.).—Martinez (D. N.).—Melendez (D. G.).—Murguía (Señorita Doña A.).—Muro (D. E.).—San Martin (D. J.).—Suarez (D. J.).—Suarez Llanos (D. I.).—Villamil (D. L.).

LA ILUSTRACION es campo neutral abierto á la libre manifestacion de todas las ideas, y no responde ni se hace solidaria de las opiniones de sus colaboradores. Se reserva la propiedad literaria y artistica de los trabajos que publica.

SUMARIO

Texro: Revista decenal, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Irlandia y Galicia, por D. M. Murguía (continuacion).—Santa Maria de Naranco, San Miguel de Lino y el señor cura del primer punto, por D. M. Rodriguez Ferrer.—El almirante marqués de Rubalcava, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Tarifa para los manuscritos: A la señora doña Emilia Pardo Bazan, por D. Joaquin Compañel.—Vias de comunicacion y obras públicas.—Mentira y verdad, episodio de nuestras discordias civiles; novela póstuma é inédita, por D. Fernando Pulgoso (continuacion).—Poesías inéditas del padre Feijóo (continuacion).—Índice-sumario de los sucesos relativos á los ferro-carriles de Asturias y Galicia en 1880.—Bibliografía, por D. Alfredo Vicenti.—Los hijos y los padres, por D. Ramon de Campoamor.—Anuncios astronómicos para Galicia y Asturias, por D. Francisco Rosado.—Correos de Filipinas, por D. Delio Fernandez.—Nuestros grabados.—Efemérides de Asturias y Galicia, por D. F. Canella, D. B. Vigon y D. A. Vazquez.—Disposiciones oficiales.—Misceláneas.—Noticias regionales.

GRABADOS: Excmo. Sr. D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava y Casal, primer marqués de Rubalcava.—Actualidades: Manifestacion celebrada en Oviedo el 27 de Marzo último contra la variacion del trazado de Pajares (dibujo de don G. Melendez).—Antigüedades de Galicia: Monte furado (dibujo del natural, por D. José Capa y Túnel).—Antigüedades de Galicia: La Mámoa de Figueiras.

REVISTA DECENAL

Muchas veces hemos acudido á las noticias que, más ó menos imperfectas, nos comunica la estadística, teniéndolas por indispensable punto de partida para las más útiles deducciones. Si la poblacion numerosa no está acompañada de riqueza, ha de buscarse en la administracion la causa del fenómeno, así como en el escaso número de habitantes la de la pobreza de regiones dotadas de las mejores condiciones para el fructífero desarrollo del trabajo. Cuando Galicia piense que su poblacion es superior á la de veinticuatro naciones europeas y americanas no podrá menos de hacer un supremo esfuerzo y de im-



EXCMO. SR. D. JOAQUIN GUTIERREZ DE RUBALCAVA Y CASAL
PRIMER MARQUÉS DE RUBALCAVA

Nació en el Ferrol el 19 Marzo de 1803; † en Madrid el 13 del actual.

pulsar al Gobierno mismo á que adopte cuantas medidas puedan sacarla de su tradicional letargo Hé aquí la comprobacion de este curiosísimo dato: Galicia, 1.898.916 habitantes.—Baden, 1.507.179.—Brunswick, 327.493.—Costa-Rica, 175.000.—Dinamarca, 1.784.741.—Ecuador, 1.066.000.—Grecia, 1.457.894.—Guatemala, 1.200.000.—Haiti, 800.000.—Hesse, 884.218.—Honduras, 400.000.—Luxemburgo, 205.158.—Mecklemburgo Schwerin, 553.785.—Mecklemburgo Strelitz, 95.673.—Nicaragua, 800.000.—Montenegro, 286.000.—Oldemburgo, 319.314.—Paraguay, 293.844.—Buenos-Aires, 1.877.450.—Santo Domingo, 100.300.—San Salvador, 750.000.—Sérvia, 1.720.000.—Uruguay, 450.000.—Venezuela, 1.784.194.—Wurtemberg, 1.878.484. (Datos tomados del *Annuaire d'Economie Politique de 1880*, y el de Galicia del último censo oficial.)

¡Qué elocuentes son estas cifras, sobre las cuales llamamos toda la atencion de nuestros lectores! Las dos naciones cuya poblacion más se aproxima á la de Galicia, aun quedando inferior á ésta, figuran entre las más ilustradas y felices de Europa. Dinamarca, á pesar de sus recientes desgracias, es la admiracion de los viajeros por la cultura general de sus habitantes, por su valor y pericia en el mar y por el paternal gobierno de sus reyes: avanzada de la gente escandinava hacia el país germánico, sostiene dignamente, frente á éste, su glorioso pabellon. Wurtemberg forma parte de esa ilustradísima raza alemana, cuya primacia entre la nuestra decaída y la slava, que aún no está del todo preparada para sus altos destinos, se nos ha impuesto con toda la fuerza del talento y de las armas. Si la raza danesa hubiese poseído las costas



de Galicia, que recorrió algún día, en vez de las de Jutlandia y las islas del Báltico, quizás no hubiera perdido el cetro del mar, que tanto tiempo llevó en su diestra; si los alemanes hubieran poseído el mismo territorio con los elementos que bien aprovechados proporciona á la industria, ¿qué hubieran hecho de esa porción del territorio de España?

Mediten nuestros lectores sobre los números que hoy les ofrecemos, y se verá cuán cierto es que las cifras equivalen muchas veces á una revelación, y que, para las naciones como para los individuos, si no se da cabida al orgullo comparándose con los inferiores, se cobran nuevos alientos con esta comparación y se conciben consoladoras esperanzas cuando se ve que la provincia de que salen á millares los emigrantes cuenta más población que las naciones á cuyos puertos arriban y en que más ó menos tiempo fijan aquéllos sus vagabundos lares.

**

La próxima renovación de los ayuntamientos en toda la Península nos hace pensar que la organización municipal es entre nosotros uno de los mayores males. El mínimo de dos mil habitantes para formar ayuntamiento no tiene explicación en nuestra patria ni en una ley hecha en 1877, y menos todavía la conservación de los que no cuenten dos mil habitantes residentes, al tenor del art. 2.º de la ley de 2 de Octubre. Basta considerar dos circunstancias para conocer cuán insostenible es aquel tipo; aunque estuviese igualmente repartida al Norte y al Sur la población de España: el estado de la instrucción y la constitución de la propiedad en nuestra patria. Si es fácil hallar en cualquier parte de nuestro país grupos de población mucho mayores que el de dos mil, sin que un individuo sepa leer ni escribir; si entre nosotros predomina la pequeña propiedad, ¿qué recursos morales ni materiales puede tener á su disposición la mayoría de nuestras corporaciones municipales? La tendencia de la ley administrativa en Francia, en Inglaterra, en Portugal, es decidida en cuanto á la disminución de los ayuntamientos; en Bélgica existen 2.526, en Francia 37.187; siguiendo nuestro sistema, cada uno de estos países tendría una cifra tres veces superior á la que hoy cuenta; pero no se podría decir como De-Fooz en su preciosa obra *Derecho administrativo belga*, que cada ayuntamiento «es una república dentro del Estado, aunque subordinada al mismo por el vínculo de la centralización, que debe quedar indisoluble.» Cuando Bélgica tenía ayuntamientos de menos de mil habitantes, la ley de 31 de Marzo de 1848 permitía que la tercera parte de los que nosotros llamamos *regidores* se eligiesen entre los ciudadanos domiciliados en otro distrito; y si esta disposición nos parece imperfecta, no diremos otro tanto de la que concedía participación en los ayuntamientos por medio de cierto número de regidores á cada uno de los grupos de población, que allí en algunas partes se encuentran dispersos á manera de los muchos que en Asturias y Galicia existen.

Mientras en España, y sobre todo en estas provincias, no se disminuya el número de ayuntamientos, ó permaneciendo el mismo, no se desarrolle más la instrucción primaria y en alguna manera se modifique la actual división de la propiedad, no tendrá nuestra administración municipal la importancia que el país necesita darle, ni se concluirá con la opresión del Gobierno central, ni con la más pesada de los *caciques*, que tanto degrada y esclaviza á nuestras clases rurales, ni podrá establecerse entre nosotros, para el bien comunal, el sabio principio de la ley belga: todas las deliberaciones concernientes al régimen municipal son públicas por regla general, constituyendo el secreto la excepción en los casos en que el mismo bien público lo exija. Los palacios municipales de los Países Bajos siempre fueron más suntuosos que los alcázares de los monarcas.

En vano es, pues, que los electores se preparen á ejercer su derecho, si lo cohibe la misma ley encerrándolo en un círculo muy limitado, y la representación provincial y la nacional tendrán un vicio de origen, cuyo germen, oculto en la ley de ayuntamientos, se hace sentir en la administración y en la política del Estado.

**

En 22 de Agosto de 1877 se promulgaba una ley, mandando abrir cierta información «para determinar el verdadero estado de la ganadería en España, y especificar las causas de su decadencia,» suponiéndose que «los ganaderos, los grandes agricultores, las Sociedades Económicas, la Asociación general de ganaderos y las Juntas de agricultura» habrían de contestar al interrogatorio antes de la próxima reunión de Cortes, á fin de presentar un proyecto de ley definitivo. Para la pregunta hubo una ley: ¿dónde está la respuesta? Igualmente se desprestigian los Gobiernos no curándose de tan altos intereses, que no promoviendo la pronta contestación, cuando se deciden á formular interrogatorios. Y el indicado en esta cuestión es tal, que ninguno hay mayor para nuestras provincias, y pocos son más graves para España.

Mientras nosotros queremos investigar, y no lo conseguimos, hasta qué punto ha descendido la ganadería, Sajonia ha mejorado sus razas lanaras llevándolas á la perfección, como Inglaterra lo ha hecho con sus razas bovinas en Europa, y en Australia ha logrado que sus labradores y colonos encuentren, como los Argonautas el vellocino de oro.

**

Son tan distintas las condiciones de las provincias en cuanto á la distribución de la propiedad, que si las leyes no atienden á esta diferencia, resultan muchas de sus disposiciones completamente ilusorias. Según el artículo 9.º de la ley de 10 de Enero de 1879, puede cazar libremente el dueño y aquel á quien otorgase éste derecho en el terreno de su propiedad, sin que en esta regla general se consignen excepciones. Pero por el artículo 18 se establece que «los dueños de tierras destinadas á vedados de caza puedan cazar en ellas libremente en cualquier tiempo del año, siempre que no usen reclamos, ni otros engaños, á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito.» Ahora bien: ¿dónde tomar esta distancia de 500 metros sin salir de una finca en infinidad de heredades de nuestro país? ¿Dónde tomarla en nuestras provincias, cuando los mismos propietarios de Castilla han reclamado contra un artículo que hace completamente ilusorio su reconocido derecho, á no ser que les otorgue su permiso el dueño de la heredad colindante?

**

Otra prueba de que en España se legisla sin atender al estado de la propiedad: de concejos enteros de Asturias se reciben quejas contra el cuerpo de ingenieros de montes por haber incluido en los aprovechamientos forestales los baldíos, lomas y sierras de propiedad particular, ateniéndose al Real decreto de 22 de Enero de 1862 y á la ley de 11 de Julio de 1867, con lo cual se priva á los propietarios del derecho de arrendar los mencionados terrenos, y se hace pasar al dominio comunal más de la mitad de las tierras en algunos términos municipales. Para exceptuarlos se exigen á los dueños los títulos de dominio; pero no basta para dicho fin la posesión inmemorial: ¿se quiere obligarlos á insostenibles dispendios, ó se ha olvidado ya cómo está constituida la propiedad en nuestras desgraciadas provincias del Norte?

**

Dos palabras á propósito de la aparición en nuestras provincias de un nuevo género de prensa, el de la caricatura; tan natural parece en nuestro modo de ser que los antiguos pueblos de quienes no han quedado comedias, nos han dejado caricaturas. Aristóteles nos cita tres pintores, Polignoto, Poson y Dionisio, de los cuales uno retrataba al hombre como es, otro peor de lo que es y otro como debía ser: andando el tiempo la caricatura penetró en las iglesias cristianas, y nosotros hemos visto en Asturias en columnas, en bóvedas y áun en sillerías de coro, buenas muestras del ingenio de los artistas. Pero la caricatura política moderna ha venido de Francia, de cuya lengua parece propio el *mot pour vivre*. Cham se adquirió una inmensa popularidad, en este género, como Philippon; mientras Hogarth y Landseer en Inglaterra hicieron servir la caricatura para la enseñanza de la más severa moral. Despues aparecieron los periódicos de la misma índole artística, y ahora nuestro país puede creerse invadido por ellos, atendido su número considerable para el genio español. La moderna caricatura nacional, que data de 1868, se parece á la primitiva comedia de los atenienses, no difiere de las personas ni los sucesos, como lo hacía Goya; basta mirarla un momento para comprender toda su intención, procedimiento que no es el que más satisface al público, ni acredita al artista. Pero es innegable que nuestro pueblo tiene disposiciones favorables para este ramo del dibujo; ingenio, como todos sabemos, le sobra para conquistarse lauros en el certamen: por lo cual celebramos que la prensa gallega y asturiana no considere ajena de su cargo una tarea, desempeñada siempre por los intérpretes de lo que se llama opinión pública, pintores ó periodistas.

Cuántas armas puede usar la prensa de oposición, usa la ministerial, menos ésta de la caricatura, que en sus manos sería *contra producentem*. Uesta al servicio de una idea, es de gran alcance, y á la larga de seguro efecto. Sólo una regla debe seguir, la de representar siempre la opinión pública: el famoso *Pasquino* de Roma, verdadero periódico de vida secular, sólo fué atendido mientras representó al gracioso maestro que desde su taller de sastre del Parione juzgaba con singular desenvoltura y gracejo cuanto caía bajo de su tijera, dos veces famosa, cuyo corte no se ha embotado en nuestros días. Hasta hoy se ha conservado su espíritu, porque hablando muchas veces no sin razón, se comprobaba en él lo que dice, tal vez aprendido en Roma, nuestro Torres Naharro:

«Que no duran tiempos largos
Ni las casas cab' el rio,
Ni ruines hombres en cargos.»

Creer, sin embargo, que con sólo la prensa de la caricatura y con la que propiamente representa la idea, puede lograrse objeto alguno de importancia, es figurarse que el escritor empuja las trompetas de los hebreos delante de Jericó, y que puede echar por tierra las instituciones como aquellos derribaron, sin otro ingenio, las enemigas murallas.

**

Los mineros de Langreo, que se habían declarado en huelga durante la última semana, convenidos ya con los empresarios, han vuelto á comenzar los trabajos. En todos los países industriales, si se quiere gozar de las ventajas de la moderna civilización, hay que tomarlas á cambio de graves crisis, que periódicamente se repiten. Los mineros han concluido por donde hubieran debido comenzar, por exponer sus quejas á los capitalistas, ya que no se organizan entre nosotros las sociedades mixtas de unos y otros productores. Sólo así, áun cuando sean más fundadas, dejan de aparecer las crisis económicas, que se producen con lamentable frecuencia en los centros industriales.

**

Entre el señor presidente del Consejo de ministros y un señor diputado se trata de la cuestión del indulto que se piensa conceder á los republicanos de Asturias y Leon. Sublevados el año anterior en Pajares, fuera de su enseñanza política, no se podrían formular cargos contra ellos, por sus actos durante el período de la sublevación; y atendiendo á esta circunstancia y al cambio general de Gobierno en España, representado por el Sr. Sagasta, nosotros pedimos también que se conceda el indulto. Los políticos de nuestra edad no pueden ser muy exigentes, ni la nación que en tan poco tiempo ha recorrido los períodos de 1868, 1873 y 1875, puede sacrificar á ninguna opinión las víctimas de las contrarias, que, acaso con buena fe sostenidas, no han encontrado favorable á la fortuna.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

IRLANDA Y GALICIA

II

Decir identidad de origen equivale á proclamar que cuanto es propio y privativo de una raza cualquiera, se manifiesta pujante en los pueblos que á ella pertenecen. Puede el individuo diferenciarse algún tanto, y puede á veces hasta parecer diverso del que es su hermano por la sangre y los destinos; pero los rasgos distintivos de la familia permanecen y se perpetúan á través de los tiempos, reproduciéndose iguales bajo todas las latitudes. Las de los pueblos más puros y superiores, con mayor fuerza todavía que en los demas. Ved si no cómo en los nuevos lenguajes palpitan los restos de los primitivos, y cómo á menudo en los nombres de lugares, lo mismo que en las desinencias, en la construcción, en el acento de los actuales idiomas, se descubren las poderosas huellas de aquellos otros de los cuales derivan. Otro tanto sucede con las costumbres. Las nuevas religiones tienen á menudo que adaptarse á los antiguos moldes; la familia, la propiedad, la ley, saliendo á largas distancias de espacio y tiempo, como unas idénticas. Pocas serán las diferencias; si las hay, son á despecho, mejor que á impulsos de lo que podemos llamar fatalidad etnogénica y de la ley histórica, porque nada esencial perece entre las gentes de una misma raza.

Pues bien; comunidad de origen dió en Irlanda y en Galicia igualdad en la manera de conocer la propiedad, mejor dicho, en el modo de poseer la tierra.

En Irlanda y en Galicia la propiedad territorial siguió en su desenvolvimiento idéntico camino, pues apenas aparece el adscripto, cuando ya se hace patente y manifiesto el movimiento del hombre hacia su emancipación. Un estrecho lazo parecía unir á perpetuidad la familia servil al campo que cultivaba; pero hé aquí que ese lazo se rompe bien pronto, y que aquella sociedad ondula entre estos dos extremos: el hombre siervo de la gleba; la gleba, que retiene en sí la servidumbre de que se despoja el adscripto. Libre éste de la dependencia personal, fué, sin embargo, preciso aceptar la de la tierra que poseía, y de cuya condición venía en cierto modo á participar. Del doble carácter de la propiedad en los siglos medios, esto es, tributaria y servil para unos, privilegiada y libre para otros, nacía la condición del llevador. Apenas hombre, apenas propietario; propiedad inmune, hombre en toda la plenitud de sus derechos.

La idea de que el dominio de la tierra pertenece á la comunidad, y por lo tanto al Estado, su representante, y aquella otra de que, el hombre no es más que

un mero usufructuario de la tierra,» eran bien sencillas, y cuadraban tan perfectamente á la simplicidad de los tiempos, que desde luégo comprendieron que el que aceptaba como súbdito y como llevador la plaza que poseía, debía satisfacer lo que era á un tiempo para todos renta y tributo. De esta noción de la cosa en sí, derivó la constitucion de la sociedad feudal, en la cual (y á pesar de la influencia que en la Europa neo-latina ejerció lo que no sin razon llama un historiador moderno, el incidente romano), al contacto de las razas germánicas, que parecían traer á los pueblos de Occidente algo muy suyo que no habían perdido por completo bajo el influjo del mundo pelásgico, renacieron las antiguas naciones con aquel vigor y pujanza de que dan muestra desde el momento en que se emancipan y constituyen, buscando en sí mismas cuanto les era propio y parecía estar en su sangre.

Sea porque la propiedad, en sus diversas relaciones con la sociedad y el individuo, no comporta grandes combinaciones y diferencias, sea porque de cierta manera de concebirla, propia de ciertas familias de pueblos, nació aquel modo especial de llevar la tierra, que hacía del cultivador un súbdito y un arrendatario en quien no se desconocía el derecho á la propiedad, es lo cierto que en un momento dado aparecen en varios puntos de Europa lo que, á falta de nombre más propio, se llaman hoy arriendos á largo plazo. Mas ¿es verdad que en semejante manera de dar la tierra no entraba fatalmente un cierto derecho á la posesion de la cosa arrendada? ¿Eran acaso lo que se dice un precario? No, ciertamente. Palpita en el fondo de todos los contratos sobre la tierra un espíritu de equidad tal, que se ve bien claro que todo en ellos tiende á hacer del trabajador un otro propietario, preparándole y disponiéndole para la plena posesion de la tierra que cultiva. Estos llamados arriendos no lo son en realidad, y sí modos de poseer más ó menos libres; porque cuando se penetra en las profundidades de la constitucion de la propiedad territorial en los tiempos medios, lo que se encuentra en definitiva es que el Estado da al individuo tierra, con éstas ó las otras condiciones. Servicios, rentas, tributos, no vienen á ser más que variedades de una misma cosa, pues se confunden, mezclan y toman sucesiva é indistintamente los caracteres de cada una, sin dejar de ser todas, á la vez y separadas, la grande obligacion del vasallo.

El trabajador de la tierra venía, por lo tanto, á llenar frente á frente de su señor y dueño las obligaciones que como individuo de aquella sociedad le imponía, no sólo la posesion de la tierra, sino su condicion de vasallo. Poseía como le permitía su tiempo. Primero siervo de la gleba, vendido y transmitido con la tierra á que estaba adscripto; despues hombre libre que lleva esa misma tierra, hecha ya esclava por todo género de servicios y de tributos anejos á su posesion. Cuando el trabajador de la tierra acepta de su señor la plaza que cultiva, se obliga á llenar los servicios personales y las cargas con que se le concede el predio: á costa de esos servicios y de esos tributos se hace dueño de él, y empieza el propietario.

Bajo la monarquía leonesa, tan desconocida como superior (en lo que se refiere á la libertad del hombre,) á otras que se tienen por esencialmente libres, la posesion de la tierra, en todo el territorio de la antigua Gallætia, fué la más provechosa para los llevadores. Y esto se comprende: faltaban brazos para el cultivo; la servidumbre era tan escasa, que puede decirse que no existía, y el hombre, francamente tributario, apareció de pronto en los primeros albores de aquella sociedad naciente. La costumbre primero, despues el pacto escrito, el foro (fuero), estableció taxativamente las rentas, tributos y servicios que debía satisfacer el llevador del predio, consagrando el dominio útil de que le investía el Estado, que en realidad no venía á ser otra cosa el directo. El señor, eclesiástico por lo regular, daba sus terrenos incultos, con éstas ó aquellas cargas, á estos ó aquellos hombres, y con arreglo al foro. Hecho el reparto, y ocupada por cada uno su plaza respectiva, reservábase el señor la porcion que le parecía, y se dejaban para el comun los terrenos á ello consagrados. Estos poseedores pagaban sus rentas, prestaban los servicios estipulados, rendían vasallaje, satisfacían, en fin, todos y cada uno de los tributos propios á la manera de poseer feudal, y en cambio recibían con la tierra su carta foral, en la cual, no sólo se consignaban sus derechos á la plaza, sino que se declaraban las libertades civiles bajo las cuales vivían. Por ellas se ve que el poseedor transmitía á su familia el predio, en ocasiones, áun habiéndolo abandonado; que en caso de venta el señor se reservaba el derecho de tanteo, y cobraba el laudemio y ejercitaba el comiso cuando así se estipulaba, que no era siempre.

No se sabe si la constitucion de la propiedad gallega, tal cual acabamos de mostrarla, venía de más atras, ó nació en los momentos en que la guerra de reconquista dió á los pueblos del Noroeste de España nueva forma y vida especial. Por nuestra parte, no vacilamos en creer que era cosa, toda ella, que estaba en nuestra historia y venía directamente de la posesion en comun, que parece haber sido la más general en los primitivos

tiempos en Galicia. De lo que no se puede dudar es de que se conoció ántes del siglo xi, en cuyos primeros años el elemento suevo venció al gótico, y produjo el Código leonés (tal puede llamarse), que anuló el Fuero Juzgo, extraño para nuestro pueblo, que, si bien lo soportó, fué contra su voluntad y mientras tanto no pudo sustituirlo con los cánones del Fuero de Leon, en 1020.

Desde entónces, el modo más comun de poseer la tierra en Galicia fué el foral, que armaba al llevador de una cierta propiedad, que poco á poco fué negándosele y desconociendo, pero nunca tanto, que no se le creyese con derecho á la renovacion. Duraba el foro cien años en unos casos; en otros, las vidas de tres reyes y veinte años más, siendo á veces su duracion de más de tres y cinco vidas de llevadores. Desde el siglo xiv empezó el directo á ejercer el despojo, á renovar la carta foral, á aumentar el cánón y á fijar taxativamente la duracion del foro, despojándole de sus condiciones más especiales, cometiendo en su provecho una verdadera, aunque en cierto modo legal usurpacion. El país no vió con buenos ojos estas modificaciones, ni soportó tranquilo la actitud del directo, que á principios del siglo xvii, y con ocasion de fenecer gran número de voces, trató á los llevadores con inusitada dureza. Para oponerles un dique, la Junta del Reino de Galicia trató de que se prohibiesen los despojos, se declarase el derecho del forero á la renovacion, y se fijase el cánón foral. Largos años persiguió Galicia este ideal, sin que cesase la Junta del Reino en sus propósitos, y sus abogados y agentes descuidasen los intereses del país gallego. Cuando estaban á punto de conseguir su intento, la muerte de Carlos II puso término tristísimo á los trabajos y disipó las concebidas esperanzas. Pero la lucha siguió cada vez más dura, hasta que á mediados del siglo xviii la cuestion revistió en Galicia la misma gravedad que hoy tiene en Irlanda, y fué preciso resolverla.

La manera de poseer el terrateniente irlandés es en el fondo análoga á la foral ántes del Auto acordado de Carlos III. El arrendatario en Irlanda lleva su predio por veinte, por treinta, por cien años: el señor ejerce el despojo y aumenta la renta. El labrador irlandés dice hoy á su amo, lo mismo que el forero gallego de los siglos xvi al xviii, esto es, que no siendo un mero arrendatario, tiene al presente adquirido por la larga posesion y trabajo de la tierra, un cierto derecho á ella, que no puede negársele sin notoria injusticia. Pide la consagracion de este derecho, niega el que se arroga el directo de despojarle de los campos que él hizo fructíferos, de aumentar el cánón, de poner en duda la semi-propiedad que ha adquirido, y pide resueltamente una ley que consagre sus derechos, desconocidos y negados.

Esta es la cuestion en toda su desnudez y en toda su realidad. ¿Qué hará Inglaterra para resolverla? No lo sabemos. ¿Qué puede hacer? Sencillamente, lo que en el siglo pasado, y en idénticas circunstancias, como veremos, se hizo en Galicia.

M. MURGUÍA.

SANTA MARÍA DE NARANCO

S. MIGUEL DE LINO, Y EL SEÑOR CURA DEL PRIMER PUNTO

A un cuarto de legua de la ciudad de Oviedo, y en la vertiente meridional del monte Naranco, tienen asiento dos pequeños, pero preciosos templos, que en sitio tan áspero y agreste erigió la piedad de Ramiro I, allá por los remotos siglos viii y ix.

Tan notable antigüedad, unida al buen estado en que aún se conservan estos edificios, reflejando la pureza de sus artísticos caracteres, són causa bastante para que no dejen de visitarlos cuantos se ocupan de estas manifestaciones de las pasadas edades, porque estos monumentos son como los representantes de aquellas construcciones que ocuparon el espacio que medió entre las del arte románico y el bizantino, hasta la dominacion del germánico ó del arco apuntado. Estos dos templos, aunque pequeños, tienen el propio estilo que los grandiosos de Recaredo, Recesvinto y Wamba, que se hubieron de levantar en Mérida, Toledo y Córdoba. También los hubo en Leon y Galicia, perteneciendo todos á los tres primeros siglos de ocupacion por los godos, no estando, por lo tanto, muy exacto Jovellanos cuando los creyó exclusivos de cierto arte peculiar de Asturias; y si aquí aparecen de forma tan reducida, no se olvide que no eran mayores sus fronteras cuando Ramiro I hacía levantar esta clase de construcciones de que venimos hablando.

Pero no es nuestro intento extendernos hoy sobre esta clase de consideraciones. Es sólo apuntar de pasada cómo los motivos que nos impulsaron á visitar tales edificios nos proporcionaron también la ocasion de conocer y tratar al eclesiástico que los cuidaba, y de cuyo singular carácter pasamos á hablar.

Era la tarde del 5 de Agosto de 1874. El sol dejaba esparcir sus deseados rayos sobre aquellas cumbres, á cuyo pié se asienta el pueblo ovetano; cumbres siempre humedecidas por nieblas ó por lluvias, cuyo influjo

parece ser el ambiente normal de esta localidad sombría, y en la que el más perezoso de sus habitantes no necesita descórrer las cortinas de su lecho para saber si ha amanecido buen día y puede alumbrarle el sol; que bien le anunciará lo contrario el monotonó repiqueteo de las madreñas. ¡Así son altos y fornidos los robles de estos montes! ¡Así tocan al cielo con sus cañones rectos sus hermosísimos fresnos! ¡Así se desarrolla en las cercas de sus cotos ó caseríos la vegetacion pujante de sus avellanos! ¡Y así, por último, es de admirar aquel verde tan intenso que esmalta sus praderías, y que tanto se asemeja al de la verde Erin! Mas si esta humedad perpetua es tan propicia á la vegetacion, no tiene un atractivo igual para el hombre del Mediodía, cuyo ánimo no necesita de tanto jugo, y suspira por mayor luz. Así es que anhelábamos por el sol de que carecíamos, y esta tarde, por fortuna, tras un luto tan constante, gozábamos de sus rayos, y hasta nos parecían más esplendorosos, llegando bajo su influencia á San Miguel de Lino, en donde saludamos por la vez primera á D. R. I. del V., cura de esta feligresía, de cuyo carácter especial tratamos de dar aquí alguna ligera idea.

Este eclesiástico contaba en aquel día setenta y seis años, y estaba tan ágil, que él fué quien nos acompañó, subiéndolo y bajándolo casi todo el día por aquellas alturas. Sus facultades nada habían perdido; aunque parecían como dominadas por la impetuosidad de su carácter.

Sus opiniones, por lo tanto, tenían cierta afinidad con este carácter mismo. En política era carlista, y no, por cierto, lo ocultaba ni al gobernador de la provincia, cuando bien paladinamente nos lo decía (1), si bien no era ménos extremoso en el cumplimiento de sus deberes y en la sobriedad en que vivía. Para él, la union de trono y el altar lo era todo; lo demás, nada. Agregóme que ya sabía que D. Carlos no era ni sabio ni santo, pero que al fin era el representante de la idea; y tan intransigente se mostraba en estas materias, que un día, comiendo con su hermano, en uno de sus impulsos, estuvo para pasar con él á vías de hecho porque le oyó tratar de imbécil á D. Carlos. Mas si con tal calor defendía su ideal, demostraba á los de su clase con igual vehemencia porque cambiaban la estola por la espada, propósito y aventura de los cuales, por su parte, nunca se había hecho partícipe.

Este eclesiástico, si bien se considera, no podía dejar de abrigar otras ideas en conformidad con el destino de su vida. Corrían cuarenta y cinco años que no había abandonado aquel sitio casi selvático. Las ideas y el mundo eran para él tan inmutables como las cumbres en que había vivido. Sus ojos no habían divisado otros horizontes que los de su dominio reducido, ni adquirido otra concepcion de gobierno que la monárquica absoluta en que había nacido. Ni siquiera había aceptado las diversas traslaciones con ascenso para que había sido propuesto en su carrera, y puede decirse que era como el representante de la pasada sociedad, sin que las nuevas vicisitudes de cuarenta años á esta parte en la española hubieran fijado su atencion, siempre adherido á aquellas sierras, como la ostra á la roca. Desde ellas no había participado, como sus compatriotas, ni del cambio de los tiempos, ni de sus movimientos y guerras. Por lo tanto, la independencia de su carácter fácil le había sido conservarla allí, y hé aquí cómo involuntariamente la manifestaba.

Por largo tiempo había sostenido ruda campaña con el cabildo eclesiástico de Oviedo en materia de jurisdiccion. Había reclamado que se declarase exenta de aquélla á su parroquia, pretension que, como nos decía un día aquel señor obispo, si no la había conseguido de derecho, disfrutábala de hecho por su carácter y tenacidad. Y ¡cosa singular! entre estas condiciones de un genial exigente, que parece debía excluir toda jovialidad, estaba dotado, sin embargo, de cierta chispa oportuna, y de esto será una prueba lo siguiente, que él mismo nos contó, y cuyo relato nos hizo mucha mayor gracia, por la particular con que él lo refería.

El autor de los monumentos españoles, el Sr. Parcerisa, frecuentemente iba á visitar aquellas antigüedades, y trabó gran amistad con este eclesiástico. Un día ponderaba mucho aquel arqueólogo la antigüedad del fragmento de una escultura que por allí había recogido, y hacía mil admiraciones sobre su hallazgo. Mas como el cura no advirtiera inscripcion ni cosa alguna particular á sus ojos, se apresuró á manifestar al Sr. Parcerisa que él, por su parte, no encontraba mérito alguno en semejante piedra.

El Sr. Parcerisa, incomodado, le replicó: ¿y la antigüedad, hombre? ¡Antigüedad! contestóle el cura; pues en ese caso, puede V. llevarse estas montañas, porque su antigüedad es mayor.

Este buen humor no lo perdía nunca, sino contra una particular corporacion: la Junta provincial de monumentos. Nos manifestó que no podía verla ni en pintura, porque le trastornaba todos sus planes, y no aprobaba nunca lo que él les proponía, queriendo saber más,

(1) El autor de estas líneas se encontraba por vez segunda de gobernador civil de Oviedo.



decía, tales señores, que él con sus cuarenta y cinco años de residencia en aquel punto.

El quería adornar su iglesia con ciertos pórticos y pinturas que más bonitas le parecían, y la Junta se oponía, como era de su deber, á que estos edificios fuesen embadurnados, afeados y profanados en el estilo y carácter que les correspondía. Y aquí concluimos con estos ligeros rasgos biográficos del conservador de los templos de *Santa María de Naranco* y *San Miguel de Lino*.

El tiempo, en su implacable curso, concluirá con la existencia de este eclesiástico, según la ley general de la naturaleza; y ha sido nuestro propósito que sobrenade á su oscuridad este desaliñado apunte, que consagramos á su recuerdo, porque si no era un cura arqueólogo, era un párroco muy benéfico.

M. RODRIGUEZ FERRER.

EL ALMIRANTE MARQUÉS DE RUBALCAVA

Hace ya bastantes años, porque estos recuerdos se confunden con mis impresiones de la niñez, solía pasar largos ratos, en las temporadas de vacaciones, acompañado de mi inolvidable padre, en grata conversacion con un venerable anciano, cuyo nombre no se borrará fácilmente de la historia de nuestra marina, el Sr. Vazquez Figueroa, ministro del ramo en varias ocasiones, carácter íntegro y hombre honradísimo, que tuvo suficiente valor para afrontar el desagrado del rey don Fernando VII, y sufrir contento el destierro que le impusiera por no aprobar el famoso contrato de los *buques rusos*, que fué una verdadera deshonra para nuestra administracion y nuestra marina. En aquellas visitas que hacía el que esto escribe á una modesta casa de Chamberí, en cuyo jardín pasábamos la tarde, acompañaban también á Figueroa dos marinos de la familia de Rubalcava, uno, tío del almirante de quien vamos á tratar, y otro el almirante mismo, que entonces tenía ya una graduacion de las primeras categorías en el cuerpo de la Armada.

Años más tarde, en los últimos del reinado de doña Isabel II, y durante la Revolucion, y despues de la venida del rey D. Alfonso, aquella antigua relacion con el almirante no se entibió, estando nosotros convencidos de que nos profesaba especial cariño, y procurando por nuestra parte corresponderle con el respeto que merecían su edad, su posicion y sus largos servicios al Estado. No hace cuatro meses recordábamos en las columnas de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA su discurso al fundar la *Sociedad de salvamento de naufragos* y nos complacíamos en ofrecerle un tributo de respeto. ¡Quién nos diría que al poco tiempo tendríamos que consignar en este mismo periódico su postrer elogio, no tanto por cumplir con un encargo de su director, como por desahogar un sentimiento que parece se aminora cuando se confunde con los elogios merecidos! Como siempre que hablamos de hombres políticos, manifestamos ahora que no el agradecimiento por favores que les hayamos debido, y que tampoco les pedimos, sino el respeto á sus cualidades y servicios al país, es lo que mueve nuestra pluma. Esto debemos á la verdad, y con ello damos mayor importancia á nuestras apreciaciones.

Descendía Rubalcava de una ilustre familia de marinos. Nació en el Ferrol el 19 de Marzo de 1803, y en 13 de Noviembre de 1819 era guardia marina. El que debía ocupar más tarde el primer puesto de la Armada española ingresaba en el cuerpo en la época de mayor decadencia que en sus fastos se ha conocido. Iban á perderse las colonias de América, estaban abandonados los arsenales, sin paga los oficiales; nadie se cuidaba de los marineros. En 1.º de Enero de 1824 era Rubalcava alférez de fragata, despues de haber navegado en las corbetas *Fama*, *María*, *Isabel* y *Ninfa*, y en el bergantín *Vengador*; ya en la graduacion referida, prestó sus servicios en el ministerio de Marina, y despues de haber mandado la *Villa de Bilbao*, en Abril de 1846, fué destinado como capitán al puerto de la Habana.

Desde los empleos propios del cuerpo, hasta los más altos en la administracion del mismo y del Estado, recorrió una larga carrera, distinguiéndose en todos ellos por sus prendas personales y por las dotes propias del buen funcionario público, así en la Península como en las provincias ultramarinas. Como oficial instruido en los conocimientos técnicos de marina y ciencias auxiliares, fué director del depósito hidrográfico en 1854, y sabido es que para sostener el buen nombre de este departamento, autor de excelentes trabajos, se necesita nada comun competencia. En 1863 fué presidente de la Junta Consultiva de la Armada, manifestando, además de los conocimientos científicos, las dotes propias del buen administrador, y despues de haber dirigido las armas de infantería y artillería de marina en 1857, le vemos encargado del mando superior en el departamento de Cartagena en 1859, y más tarde comandante del apostadero de la Habana. Por último, en el ministerio de Marina como jefe, y en la seccion de Ultramar del Consejo de Estado, como presidente de

la misma, dió repetidas pruebas de su pericia, y de nuevo prestó señalados servicios á la administracion pública.

En dos grandes acontecimientos, la ocupacion de la isla de Santo Domingo y la intervencion en Méjico, brillaron sus cualidades como general, sin que el mal resultado de la primera ni la falta de resultados en la segunda deban tenerse en cuenta para juzgar á los que en tales sucesos figuraron en la escala que nuestro almirante. Si el Gobierno no había previsto las dificultades que halló en el desarrollo de sus proyectos respecto al Nuevo Mundo, á él, y no á los que cumplieron sus órdenes deben dirigirse las censuras que, inapelable, dicte la Historia.

Al estallar la revolucion de Setiembre de 1868, hizo dimision Rubalcava de su cargo de consejero de Estado, y empezó verdaderamente su vida privada. Respecto á los que no son políticos de profesion, puede creerse en ella, y en vez de ser interregno entre dos ministerios, es un intervalo entre dos servicios á la patria. Por no jurar á D. Amadeo I expuso al ministro que renunciaría todos sus empleos, grados y condecoraciones; era de los hombres que saben lo que vale una opinion profesada toda la vida, lo que vale un juramento. Despues de la Restauracion, volvió al Consejo de Estado y presidió en él la seccion de Guerra y Marina; fué nombrado más tarde almirante supernumerario, y por último, á la muerte del Sr. Martinez Espinosa, á quien tuvimos igualmente la honra de tratar en sus últimos años, obtuvo el empleo de almirante. Más que todos los honores que alcanzó, no escasos en número, le honraron sus virtudes, las muestras de respeto que obtuvo, no sólo de su país, sino tambien del extranjero, pues habiendo salvado á varios naufragos ingleses en la costa de Cuba, recibió un sable de honor, que mandó entregarle, en prueba de admiracion y reconocimiento, el Gobierno de la Gran Bretaña. Ya comenzaba para el almirante el crepúsculo de la muerte en un completo desfallecimiento, y todavía desplegaba incansable celo para establecer y aclimatar en España la sociedad destinada al salvamento de naufragos. ¿Quién mejor podía inaugurar la lista de sus presidentes?

El 13 de Abril murió nuestro almirante, rodeado de sus amigos, y comenzó para su nombre la vida de la posteridad, que para él será la del buen nombre y del más grato recuerdo. ¡En qué diverso estado de la marina comenzó y terminó su vida militar! En 1819 no la teníamos; hoy ya la tenemos. Quien debió á ella toda su existencia, no podía menos de contemplar con gran placer este espectáculo, y de esperar, y esperar mucho, de los adelantos innegables de nuestra época. Menos política y más administracion, decía, como todos los que se interesan por este país, y sean como quieran los partidos, á esto vendremos á parar, si no desesperamos de levantar la Nacion al nivel que un tiempo tuvo y del que jamas debió haber descendido.

El mismo Rubalcava se escribió su epitafio al fundarse la sociedad de salvamento de naufragos, y nosotros no sabemos componer otro mejor que el que se hizo aquel día. Cuando el Sr. Ferreiro dió cuenta del acto sublime de caridad del almirante, y de las recompensas que obtuvo de España y de Inglaterra: «así moriré tranquilo, dijo el elogiado, porque cumplí con mi deber, como los que me oyen lo hubieran hecho.» Y así habrá sido, y nosotros rogamos á la nueva sociedad que al inscribir en una lápida el preclaro nombre de su primer presidente, consigne aquellas palabras, que serán en el seno de la nueva institucion, ya que falta su presencia, inolvidable ejemplo, y como si dijéramos la trasfusión de su espíritu al de los demas presidentes y asociados en tan noble como filantrópica tarea.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

TARIFA PARA LOS MANUSCRITOS

Á LA SEÑORA DOÑA EMILIA PARDO BAZAN

Es achaque antiguo, lo mismo en el ramo de correos que en otro cualquiera de la administracion pública, querer ver en las disposiciones que los rigen un espíritu bien distinto del que acusa hasta la construccion gramatical de su redaccion.

Nada más claro y terminante que la tarifa que debe aplicarse al original para un artículo de imprenta, conforme al real decreto de 3 de Marzo de 1875 (1); pues á pesar de esto se encuentran funcionarios que rechazan como manuscritos no comprendidos en la casilla núm. 4 de la tarifa de 3 de Marzo que cita, originales para un periódico, por estar escritos en forma de carta. La poca seguridad, por parte de algunos empleados, en el conocimiento de todas las fases que un asunto pue-

(1) Véase el núm. 4 de la tarifa. Libros... Papeles de comercio ó de negocios. Manuscritos. Pagarán un cuarto de céntimo por cada diez gramos.

de ofrecer, da ocasion á que, como en el de que nos ocupamos, prevaleciera el criterio de la distinguida señora que presentaba al franqueo una revista literaria, destinada á un periódico, para que se porteara conforme al núm. 4 de la tarifa general; esto es, á razon de un cuarto de céntimo por cada diez gramos, en vez de diez por cada quince gramos. La diferencia era notable, pues si, por ejemplo, el pliego pesaba noventa gramos, se portearía con 75 céntimos de peseta, si era considerado como carta, y sólo con dos céntimos y un cuarto de otro si como manuscrito. El informe en estrados, pronunciado elocuentemente por la distinguida autora de *El Castillo de la Fada*, ganó el pleito del porte de los manuscritos en la capital donde tuvo lugar.

Como se ve, la tarifa expresada no está, sin duda, demasiado clara para muchos empleados, que por lo visto quisieran ver explicadas en ella todas las formas que puede revestir un original de imprenta; y como esto es difícil fijarlo, porque vendría á ser su explicacion, si no un curso, una leccion de género literario, nos parece conveniente manifestar que todo escrito destinado á ser impreso, es manuscrito para los efectos del porte, y por tanto debe aplicársele la tarifa del número 4. Tambien es manuscrito cualquiera escrito referente á asuntos generales, aunque no esté destinado á la publicidad; y son manuscrito los papeles de comercio ó de negocios que no revistan carácter de una correspondencia personal. Entiéndase bien: correspondencia personal. ¿Necesitaremos decir lo que se entiende por correspondencia? Los trabajos de una particion, los estados ó balances de una casa de comercio, de una finca rural, un testamento, cualquiera escrito, en fin, que no ponga á dos ó más personas en relacion para la consecucion de un acto concreto á los intereses de ambos, es manuscrito para los efectos del porte en el correo.

Y no sólo está favorecida la circulacion por el correo en España de esta clase de correspondencia, sino que puede transitar económicamente entre todos los países de la Union universal de correos. Por el art. 5.º de este convenio se equiparan á los impresos de todas clases los papeles de negocios, y por el núm. XVI del reglamento de detalle y de órden para la ejecucion del convenio, se definen los papeles de negocio diciendo que lo son todas las actas y todos los documentos escritos ó dibujados á mano, total ó parcialmente, que no tienen el carácter de una correspondencia actual y personal, tales como las actas-procedimientos, las de todas clases que emanen de centros ministeriales, las hojas de ruta ó conocimientos, las facturas, los documentos diversos de servicio de las compañías de seguros, las copias ó extractos de actas autorizadas con sello privado, extendidas en papel que sea ó no timbrado; las partituras ú hojas de música manuscritas, los manuscritos de obras remitidas AISLADAMENTE, etc., etc.

Las correspondencias literarias ó políticas, ó de ciencias ó de artes, deben, pues, portearse por la tarifa del núm. 4, sin que sea bastante á impedirlo la forma en que estén escritas, porque no es de rigor que sea la enunciativa la forma de elocucion; se emplea tambien la dialogada y la epistolar. El empleado ó empleados de la oficina que nos ocupa, no darían, por lo visto, curso á los *Diálogos de Fray Luis de Leon*, ni á las *Cartas de Santa Teresa de Jesus*, de *Quevedo*, *Jovellanos*, *Castro Serrano*, etc., etc.

Para convencerse los empleados de correos que son cartas literarias ó políticas para la imprenta, ó manuscritos postales, llamémoslos así, los papeles que se le entregan solicitando el porte del núm. 4 de la tarifa, pueden sacarlos de las fajas ó sobres abiertos con que deben ser depositados en el buzón, ó entregados á mano, y ver si corresponde su fondo al espíritu y letra de la tarifa.

Escribimos estas líneas para reconciliar, en primer lugar á la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazan con los empleados de correos, y en segundo, llevados del deseo de aclarar un punto que parece dudoso del servicio, aunque no tenemos la pretension de conseguirlo.

JOAQUIN COMPAÑEL.

VÍAS DE COMUNICACION Y OBRAS PÚBLICAS

DE OVIEDO Á CANGAS DE ONÍS.—Hasta fines de Julio próximo no estarán concluidos los estudios de gabinete de este ferro-carril económico, de los que la Diputacion provincial es concesionaria. Constituye esto la primera subvencion que da dicho cuerpo, el cual se reunirá probablemente en sesion extraordinaria á principios de Agosto, para adjudicar y entregar el proyecto ó estudios hechos por su cuenta al Sr. D. Rafael Suarez del Villar, concesionario, según la ley de Agosto del año último, del camino de hierro que, partiendo de Oviedo y pasando por la Pola de Siero, Nava, Infiesto y Las Arriendas, habrá de terminar en Cangas de Onís.

El citado concesionario tiene la obligacion de presentar el proyecto facultativo en un plazo de diez y ocho meses, y aprobado que sea el tal, se constituirá una sociedad que, si cuenta con los necesarios recursos,

dentro de cuatro años dará tal vez por terminadas las obras.

De manera que contando los tres meses que faltan hasta los diez y ocho de plazo concedidos para el proyecto facultativo y los cuatro años para el término de las obras, resultará que éstas, si la cosa va sobre ruedas, estarán en disponibilidad para el mes de Enero de 1887.

Agréguense las prórogas y los trabajos complementarios, y de seguro vendremos á parar á 1888, fecha que nos parece un tanto remota tratándose de un camino de tan corto recorrido y de vía estrecha.

Así y todo, es de creer que se den por muy satisfechos los asturianos si para tal fecha se hallan al fin en posesion de una tan principal arteria, destinada sin duda á prolongarse luego en un brevísimo plazo, buscando el enlace entre la capital del Principado y la de la provincia montañesa.

Es motivo suficiente para considerar como segura esta esperanza la constitucion en Noviembre de 1880 de una sociedad de capitalistas, formada por los señores Teresa Calleja, Junco, y Junco y Cortina, los cuales con iguales derechos y partes se habían propuesto practicar los estudios de un ferro-carril económico, llamado Asturiano-Montaños, de Oviedo á Santander, pasando por Torrelavega. Esta sociedad, despues de llegar á una inteligencia con el concesionario del camino de Oviedo á Cangas de Ons, ha contratado los estudios con el distinguido ingeniero Sr. D. Adolfo Gónima, dando principio á los de campo en Las Arriendas, punto obligado de la primera vía y atacándolas simultáneamente por la parte oriental de la provincia de Asturias, ó sease en el límite con la de Santander.

Es de esperar, por lo tanto, que sea próspero é inmediato el resultado de tan felices combinaciones. Así lo deseamos por lo ménos.

DE GUILLAREY AL MIÑO.—No se crea que es éste un ferro-carril, ni un ramal, ni cosa semejante: tratase pura y simplemente de una prolongacion de la vía férrea entre Orense y Vigo, prolongacion cuyo recorrido apenas si llega á los cinco kilómetros. Pero á pesar de su poca importancia aparente y de su fácil ejecucion ostensible (no creemos que haya en el trayecto más que una verdadera obra de fábrica), ofrece dificultades y sufre demoras que habrán de influir considerablemente no sólo en el tráfico de las provincias de Orense y Pontevedra, sino que tambien en las relaciones internacionales de Portugal á Galicia.

A la sazón, el viajero que, procedente de la comarca gallega, se dirige por Portugal á Madrid, tiene que dejar el tren en Guillarey, recorrer en omnibus (caso de que lo encuentre) los cinco kilómetros que le separan de Tuy, bajar desde aquí á pié media legua de detestable vereda hasta la márgen del Miño, cruzar éste en barca y tomar en la otra orilla otro omnibus que le conduzca á la primera estacion portuguesa.

Ahora bien; la prolongacion citada debe desembarcar en el puente internacional y poner en comunicacion directa el ferro-carril de Orense á Vigo con el de Valenza á Oporto, suprimiendo todos los inconvenientes citados; pero por lo mismo que llena tan útil indicacion, no lleva trazas de tocar por ahora en el deseado término.

En 16 de Agosto, ó lo que es igual dentro de tres meses y medio, espirará el plazo concedido, y por dicha hasta la fecha son insignificantes las obras ejecutadas.

A cuyo propósito dice con sobrada razon *El Eco del Miño*, ilustrado periódico tudense:

«Cuando el Estado falta á los particulares, éstos reclaman y obtienen justicia, conforme ha sucedido recientemente con el señor Cuervo y otros contratistas; y por lo tanto es necesario que tambien se aplique la ley, sin consideracion de ninguna clase, á la empresa que no cumpla, defraudando las esperanzas del país.

Nosotros no creemos que la compañía que obtuvo la concesion de este ramal haya acudido al expediente de variantes para que éste le sirva de excusa en el asunto de prórogas, por más que entendemos no debiera admitirse nunca variacion alguna en un trazado que se acepta incondicionalmente, y mucho ménos tratándose de una línea que no excede de cinco kilómetros, de escaso movimiento de tierras y en la cual las obras de fábrica están reducidas á unas cuantas atarjeas, á un puente de 30 metros de luz y al edificio de la estacion internacional. Repetimos que no creemos en la mala fe de la compañía, y celebraríamos mucho que, siquiera en el tiempo que resta, se nos diesen pruebas de buen deseo, y á los trabajos el impulso á que la empresa viene obligada.»

Igual esperanza abrigamos nosotros; pero así y todo, bueno sería que los diputados y senadores de la comarca interesada se apresurasen á tomar cartas en el asunto.

NOROESTE.—Pasado mañana, 1.º de Mayo, se inaugurará el trozo de ferro-carril comprendido entre Pola de Lena y Puente de los Fierros. La crudeza del invierno ha debido ser causa de la demora, dado que dicha inauguracion estaba anunciada para fines del año último.

La compañía informa á los tenedores de obligaciones cuya liquidacion total se haya satisfecho, que el cupon vencido en 1.º de Abril se pagará desde luego á razon de 7'50 francos netos por cupon, previa la debi-

da presentacion de los títulos originales. Anuncia asimismo estarse efectuando el canje de títulos provisionales, necesario precedente de la operacion supradicha. Y ya que del Noroeste hablamos, más por cierto de lo que en rigor debiéramos, no dejaremos de insertar á continuacion lo que á propósito de una desagradable cuestion nos dice un distinguido é ilustre amigo, que alguna vez ha honrado esta seccion ocupándose de los ferro-carriles de Asturias:

«Asturias está expiando la obcecacion egoista con que las poblaciones del centro del Principado, empeñándose en llevar la vía férrea por Pajares, impidieron que fuese por el puerto de Pontón ó el de Tarna, que ofrecían mucho más fácil paso. Pero á lo hecho, pecho. Ahora lo que importa es hallar salida al callejon en que estamos metidos.

Al efecto, permítaseme echar mi cuarto á espaldas, proponiendo una solucion que, á mi juicio, armonizaría los opuestos intereses que juegan en este asunto. Si no doy en el clavo, sólo se habrá perdido un poco de papel y tinta.

Pues que la locomotora lo mismo puede arrastrar los trenes que impulsarlos hacia adelante, paréceme que sería factible su ascenso desde el pié hasta lo alto del puerto de Pajares, marchando y contramarchando en zig-zags por la extensa ladera de aquella montaña. Con esto, no sólo se evitarían los largos desarrollos é infinitos túneles del trazado actual, sin aumento de pendientes, sino que hasta del costosísimo túnel de la Perruca podría prescindirse; pues, una vez ganada la altura al nivel de Arbas, desde aquí hasta Busdongo sería fácil encauzar el ferro-carril por la misma cuenca que, con poco declive y ligera curva, sigue la carretera. Tengo para mí que los zig-zags indicados, abaratando la construccion de la línea, no harían más lento, molesto y peligroso el curso de los trenes. Los entendidos dirán.»

MENTIRA Y VERDAD

EPISODIOS DE NUESTRAS DISCORDIAS CIVILES

NOVELA PÓSTUMA É INÉDITA

por D. Fernando Fulgoso.

PRIMERA PARTE

MENTIRA

(Continuacion).

—Ya lo veo, y por lo tanto variaremos... Pero mejor será que suban ustedes al carro, en que, por cierto, deben haber venido bien incómodas. ¡Ah! Perdona, Juana de mi alma, que no te había visto; ¿cómo te va?

—Bien, señor, contestó, riendo y llorando á un tiempo, la buena mujer.

—Ea, así van ustedes mejor, y llegaremos más pronto. Venga mi alazan, Simon, y monta tú tambien.

—Señora, ¿mandar algo? dijo uno de los voluntarios.

—¡Ah! ¿todavía estais aquí? Perdonadme que os haya olvidado, porque éste que veis aquí es mi hijo, es el único que me queda; ya veis si tengo razon para quererle, y para no pensar más que en él. Andad con Dios; él os gufe, y que no sea ésta la última vez que os vea, que es probable que me quede en Valmaseda algunos dias.

—Nosotros ir, señora, contestó el segundo voluntario: y con agilidad sorprendente, emprendieron un paso que, á pocos momentos, les puso ya á desmesurada distancia del carruaje.

El pequeño convoy caminaba bastante aprisa, porque el carretero había sido breve, pero enérgicamente amonestado por Simon, el asistente de D. Alvaro. Y ahora será preciso que digamos acerca de él unas cuantas palabras.

Su boina encarnada, con sólo un escudito dorado y en buen uso, había sido primero de Alvaro. Era Simon riojano, y su cara, del todo afeitada, participaba de la osadía del tipo navarro y del temple castellano. En cuanto á su traje, era extraño por demas: llevaba casaca de miliciano de caballería con cuello amarillo, y pantalones azul turquí con franja encarnada de artillero del ejército constitucional; todo esto ganado en campaña. Por último, su estatura era más que mediana, y montaba una yegua cordobesa castaña, á diferencia del caballo de D. Alvaro, que, como el lector ya sabe, era alazan.

Seguía, entre tanto, siendo cada vez más animada la conversacion entre el jóven Enriquez y las señoras; y Simon había visto, no sin cierto placer, que la doncella era jóven y guapa, cosa que siempre era consuelo para él, que había de estarla viendo á menudo desde aquel dia.

Merced á lo mudable que es la atmósfera en la costa cantábrica, habíase en pocos minutos encapotado el cielo, siendo de este modo más densas las tinieblas de la noche; así Lucía, que á pesar de su buena vista no avanzaba á percibir sino objetos vagos é informes, se quedó sorprendida al oír el ¿quién vive? de un centinela. Adelantose Alvaro á contestar, y poco despues entraban en Valmaseda.

CAPÍTULO IV

ENTRE FACCIOSOS

A la posada del pueblo en donde estaba alojado Alvaro fué á parar doña Antonia con su sobrina, y durante algunas horas permanecieron los tres en conversacion, sin que el jóven lograra de su madre que ésta se reti-

rase á descansar de su fatigosísimo viaje. Por último, él mismo se despidió de las señoras, dejándolas así en completa libertad. Hasta que doña Antonia se recogió la estuvo haciendo compañía su sobrina, la cual se retiró con Juana á una habitacion inmediata, por ser la única que para las dos tenían.

—¿Qué le ha parecido á V. el señorito? ¿No es verdad que es muy buen mozo? dijo la doncella á Lucía, mientras ésta se acostaba.

—Bien... Juana. ¿Qué se habrá hecho el pobre Luis? Y ambas cayeron á los pocos momentos sobre sus almohadas, rendidas al sueño y al cansancio.

No obligaban tan poderosos motivos á D. Alvaro para acostarse á las diez de la noche, y, por lo tanto, despues de haberse quitado la boina y la espada, paseábase, ya lenta, ya apresuradamente, por su habitacion, la cual estaba en un extremo de la posada.

—¡Simon! dijo, llamando á su asistente.

—Aquí estoy, señor.

—Vete á acostar.

—Pero no quiere V. que...

—Nada... ¡Ah! Se me olvidaba; mañana temprano tienes que salir á donde yo te mande. Por lo tanto, estarás dispuesto á las nueve.

—Está bien. ¿Manda V. algo más?

—Sí, escucha. Vamos á ver: ¿qué te ha parecido mi madre?

—Muy bien, señor; y su señora sobrina, que tiene una cara de ángel...

—Simon, vuelve acá... ¿Conque te ha parecido muy bien mi prima?

—Sí, señor. Ya no me acuerdo cómo la llamé antes, pero así es la verdad...

—Vamos, explícate.

—Que es así, tan así... en fin, señor, que es guapísima.

—No es de seguro como doña Inés.

—¡Caramba! Es que yo no sabía...

—¿Qué dices?

—Como V. no la miraba siquiera... Y en verdad que bien lo merecía. A esa no la compararé con ninguna otra.

—¿Ni con mi prima?

—Perdone V., señor.

—Razon tienes.

—Pero es tan orgullosa, que no ha mirado á ninguno hasta ahora. Ni aún á V., señorito.

—¡Habrás visto!... Díme: ¿á dónde fuiste conmigo el dia antes de salir de Azpeitia?

—A su casa. ¡Ah!... Ya se me olvidaba; más vale tarde...

—¿Qué recado diste á su doncella?

—Que de parte de mi amo dijese á su ama que le era absolutamente necesario el verla aquel mismo dia.

—Ya te conozco. Has buscado esta conversacion por creer que me regalas el oido. Hasta aquel dia en vano había yo querido aparentar una indiferencia completa, que causaba mi desgracia, dijo para sí D. Alvaro. Pero ayúdame, que me voy á acostar.

—Así sería, pero ya juzgará... En cuanto á la señorita doña... doña...

—No me hables de ninguna otra, que á todas las oscurece Inés, como á las estrellas el sol.

—Me parece, y esto lo digo sin la menor intencion de ofender... bien lo sabe Dios... á nadie. Pero quería decir que en cuanto á la señorita doña Lucía... ¿no se llama así?

—¿Que no me ha parecido mal? Tienes muchísima razon. Y á no existir la hermosísima Inés...

—Señorito, ¿manda V. alguna cosa?

—Que estés dispuesto mañana á las nueve.

—Está bien; que V. descanse.

Y el soldado se retiró, llevándose la luz.

Como Alvaro estaba en el ejército carlista casi desde el principio de la guerra, y en varias ocasiones había dado pruebas de extraordinario valor al frente del enemigo, añadiendo á esto que sus dos hermanos, tan valientes como él, habían muerto por la misma causa, era ya, á pesar de ser un jóven, pues sólo tenía veinticuatro años, segundo comandante de infantería.

Carreras más rápidas que ésta, y muchas tan merecidas hemos visto en la presente época de revueltas y trastornos. Por último, merced á una licencia que le habían concedido con el justísimo motivo de ir á esperar en Valmaseda á su anciana madre, hacía ya una semana que estaba aguardándola en aquella poblacion.

Al amanecer despertó á Lucía un toque de corneta por demas extraño, y que nunca había oido. Pensó si sería ya tarde; pero el postigo entreabierto de la ventana dejaba únicamente ver el rayar del alba. Oíase primero una corneta más próxima, despues otra más lejos, y así sucesivamente hasta que el sonido se apagaba hacia lo último del pueblo, para despues volverle á oír casi al pié de las ventanas, é irse alejando de nuevo como la vez primera. No acostumbrada á semejantes cosas, sobresaltose, y al cabo determinó llamar á Juana, que en el otro extremo de la habitacion dormía profundamente.

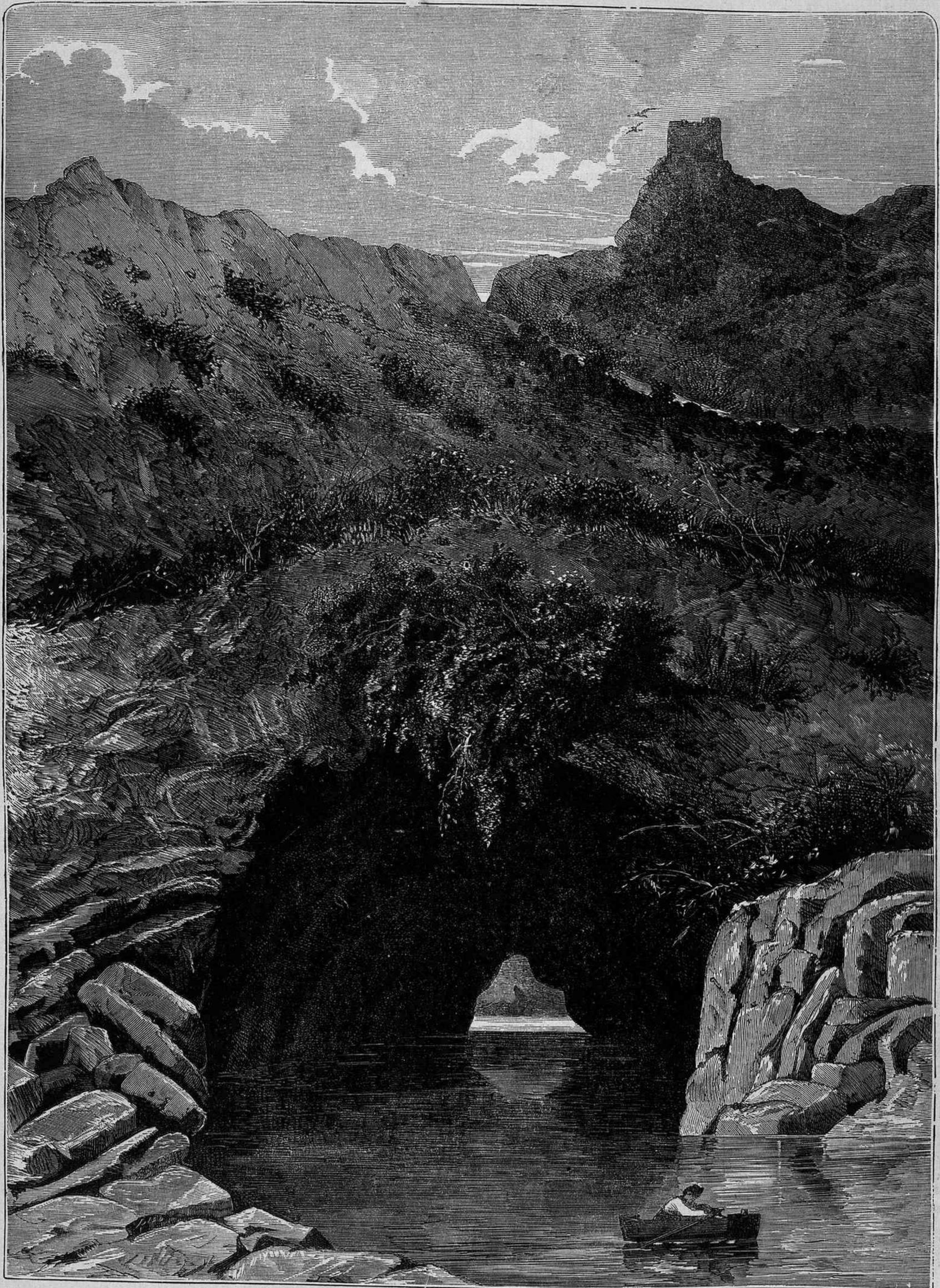
(Se continuará.)

ACTUALIDADES



MANIFESTACION CELEBRADA EN OVIEDO EL 27 DE MARZO ÚLTIMO, CONTRA LA VARIACION DEL TRAZADO DE PAJARES. (Dibujo de D. G. Melendez.)

ANTIGÜEDADES DE GALICIA



MONTE FURADO. (Dibujo del natural por D. José Cappa y Túnel.)

POESÍAS INÉDITAS DEL P. FEIJÓO

(Continuación).

El talle no afecta aquella delgadez casi impalpable, que fingen otros pinceles allá en sus originales.

Aquellos, digo, que necios, ignorando moderarse, por apurar perfecciones dan en las monstruosidades.

Aquellos que han aprendido, con grave injuria del arte, que consiste el ser poetas en huir de las verdades.

Lo hermoso en la perfeccion consiste esta se retrate, y es quedarse más atrás al pasar más adelante;

Que una sutileza tal; que excede al delgado estambre, es buena para cabello, pero mala para talle.

El tuyo, Amarilis, es justo, sin que se propase de escrupuloso á estrecheces, ó de rebajado á ensanches.

En tus manos lo sutil y lo pronto hace admirarse, pues parecen los diez dedos diez espíritus vitales.

No sé por qué escaseó el cielo los materiales, cuando un copo en cada uno gastó sólo en fabricarte.

Todos son uñas tus dedos para robar voluntades, tan sin sentir, que á cosquillas todos los arañan saben.

Diez garfios de filigrana son, diez flechas penetrantes, diez mandamientos que observan los pecadores más grandes.

No extrañes si á lo jocoso van declinando las frases: que con tentacion tan bella aún el estilo se cae.

Voy á tus piés, y pues niegan á mis ansias perspicaces el mirarlos, será fuerza que por la huella los saque.

Mas apénas se distingue, y aunque en la arena la estampen, para apaciguarla quedan en pié las dificultades.

Eso que das á la estampa los ojos leer no saben; porque sólo en cifra imprimen los caracteres errantes.

Sobre planta tan pigmea (si no mienten las señales), ó es milagro en tí lo firme, ó es preciso lo inconstante.

Ya en esconder tus piés pudo tu retrato descuidarse; su pequeñez los oculta sin que las faldas los guarden.

El aire con que los mueves es visible, no explicable: con tal aire pisas, que parece pisas al aire.

Esta es tu copia: no puedes lo parecido negarle, pues si es el trabajo mio, sin duda es tuya la imagen.

Permite, pues ya rendido estoy, que á tu piés descansen, donde es mi alivio el rendirme, siendo mi gloria el postrarme.

Inscripcion á muerte ó vida quiero que en tí se graben, en tus ojos: *aquí vive*; en tus plantas: *aquí yace*.

Esta es pintada Amarilis para ojos caminantes: si la habeis visto, id con Dios, mas de verla Dios os guarde.

XIII

RETRATO Á LA OTRA HERMANA,
BAJO EL NOMBRE DE TIRSE,
POR EL RMO. FEIJÓO.

Yo, Tirse hermosa, que un tiempo celebré bellezas raras, bastando mi pluma sola á que volase su fama;

Yo, que tuve por deidad á Nise, á Fflis y á Laura, y con mis adoraciones las hice más soberanas;

Ya desengañado ahora las creo deidades falsas, y á ti sola te dedico todo el culto que las daba.

En ti sola reconozco las prerogativas altas, que nūmen te constituyen y de mujer te degradan.

Hermosa de primer orden, no hay otra; perdonen cuantas deslumbrándome los ojos me fascinaron el alma.

Idolos fueron un tiempo que adoré; mas ya en la llama que tú encendiste en mi pecho los he quemado en estatua.

Sólo fueres la divina, y abjuro cuanta fe errada profesé supersticioso á las bellezas humanas.

Nadie me culpe, pues esta es conversion, no mudanza; fué ántes infiel, no ahora quien los errores retracta.

Yo sé que si te ve, Tirse, el que mudanza la llama, revocará la sentencia en conociendo la causa.

Y si no, mas que me noten, pues el merecer tu gracia es dicho que vale el precio de merecer una infamia.

Lo dicho, dicho; á ti sola es bien que teman y aplaudan las mujeres como reina, los hombres como tirana.

A cuyo fin determino que un retrato tuyo salga á recibir obediencia por las provincias de España.

Vea el mundo quién es Tirse, y advertidas las ventajas, á la imagen que le ofrezco prevenga luégo las aras.

A la imagen que yo formo ¡oh empeño! mas ya está echada la suerte. ¡Apeles me asista! Vaya el pincel á la tabla.

Enigma visible en la tersa maderera vaga, que confundiendo la vista, á más luz ménos se alcanza.

Porque á los varios reflejos diferentes visos cambia, y con los colores juega al tiempo que los baraja.

Mineral es que las venas de muchos metales guarda, y está el oro que soborna junto al acero que mata.

Alterna el dorado brillo con oscura sombra opaca, que es despertar la codicia no más que para burlarla.

Pero aunque rico el cabello, bien puedes, Tirse adorada, como perfeccion que sobra, arrojarlo á las espaldas.

Y es justo que tenga quien en todo encuentro haga gala de ser beldad fugitiva, valiente la retaguardia.

De las ondas del cabello, donde el discurso naufraga, sale nadando en zozobras á la más hermosa playa.

A la frente, cuya noble, lisa, apacible, grata (1) á la vista que la goza, por buen agüero se encaja.

¡Qué tersa, espaciosa, augusta, serena! ¡Si es la fachada del palacion de las dichas ó del salon de las Gracias!

De lindes sirven las cejas, que ojos y frente separan; sombras que dividen luces de dos soles y de un alba.

La tirantez bien dispuesta de su estructura arqueada, bien que segura en sí misma, ¡oh cuánta ruina amenaza!

Doseles son de dos soles, porque ni esta circunstancia le falte al culto que pide majestad tan soberana.

Ya llegué á tus ojos, Tirse; su influjo vital me valga, porque á vista de la empresa, todo mi valor desmaya.

Símiles, voces, conceptos, nada á expresarlos alcanza, y andan por el suelo todos los hipérboles á gatas.

¿Qué es sol? Nada. Estos son astros de esfera más alta; si en el empleo hay estrellas, éstas son pintiparadas.

Naturaleza, al hacerlos, dejó las comunes trazas; usando de fantasías, fué más dichosa que sabia.

¿Qué materiales previno para fábrica tan rara? Este sin duda es secreto que allá en los cielos se guarda.

Ni ella lo sabe; pues siendo á lo que saliere salga, se halló con dos maravillas, cuando dos ojos buscaba.

Es más que fuego y que luz su celeste, activa llama, bien que como luz alumbra, bien que como fuego abrasa.

Aquella dulce, benigna, sutil, penetrante, clara virtud con que cuanto miran todo al instante lo alampañan;

Aquella aguda viveza con que objetos desentrañan; ¡y qué mucho los penetren si parece los taladran!

Aquella luz lisonjera que á un tiempo quema y abrasa, y allá no sé cómo alienta aquello mismo que tala;

Aquel bullir de los rayos, que en juguetera batalla, unos en otros se afilan, unos en otros se traban;

Aquella mezcla indecible de serenidad y chanza, do la risa se entroniza y la majestad se humana;

Aquel dormirse despiertos que á otros desvela, y con ansias los que á aquel sueño se rinden, son los que ménos descansan;

Aquel flechar dulce, cuyas saetas á tantos llagan, y si aguzada los hiera más su dulzura los clava,

Efectos son de más noble materia y forma, que cuantas de lo sublimar encierra la circunferencia vasta.

De más alto origen prueban, cuando su ilustre prosapia pudiera honrar de los doce alguna sidérea casa.

No el negro color celebro, tamaño, forma rasgada; perfecciones, bien que tuyas, perfecciones de hojarasca.

Preciosidades comunes, primores de clase baja, en que está toda la dicha de bellezas desgraciadas.

Mas la grande, la sublime, la singular, la elevada, en otras tiene su precio superior á toda tasa.

Aquellas indefinibles que componen lo que llaman atractivo la experiencia y no sé qué la ignorancia.

Indefinibles al vulgo solamente, pues se escapan á triviales expresiones, á concepciones bastardas.

Aquellas que de los ojos son como forma animada, y en color y en simetría como materia se estampan;

En tus ojos, Tirse, todas como eminencia se hallan; en unas nadie te imita, y en otras nadie te iguala.

Mas yo sólo pinto aquello en que desdeñas bizarra, no sólo la competencia, mas tambien la semejanza.

Tu nariz, Tirse, profesa, segun la veo ajustada de una rectísima regla la puntual observancia.

Más de un medio racional ni un instante se propasa su exactitud, pues no excede ni de estrecha ni de ancha.

Bien que para conseguir la perfeccion deseada, en puntos escrupulizá y en los ápices repara.

Al dividir las mejillas que quedaron siendo hermanas, sobre partijas de nieve algo opuestas y encontradas,

Por entre dos precipicios descende, y será arriesgada la senda; bien se conoce en el tiento con que baja.

Pues extendiéndose sólo segun la discrecion manda, se ve que no es encogida, mas tampoco es arrojada, sino avecina la vista por su pequeñez extraña.

La boca es en blanca tela ojal menor que de grano; ardiente chispa de tiro, aunque no llega á ser ascua; del aliento que la estrecha hace soplo que la inflama.

Su tamaño del matiz por consecuencia se saca; si es tanto el rubor que tiene, no puede ser muy rasgada.

Con punta sutil sin duda se hizo la cisura escasa, y, al pique agudo sentida, se puso tan encarnada.

Jardines son tus mejillas, en cuya amena campaña fijó el sol sus arreboles y la aurora sus escarchas.

Jardines donde el afecto, de flores rojas y blancas, venenos se confecciona cuando cordiales buscaba.

Segun que los dos colores íntimamente se abrazan, ó bien se asusta el carmin, ó bien se sonroja el nácar.

Cariredonda saliste: perdonen las carilargas, que la faz que es del sol propia esa á la vela te cuadra.

Es tu garganta de nieve, que há cuatro lustros cuajada, felizmente se mantiene á la sombra de la cara.

Y es preciso que, aún cuando fuera mayor la distancia, tus ojos la derritieran si sus rayos la alcanzaran.

A mayores resistencias tu activo rigor contrasta, pues sé que á veces derriten lo que tus desdenes cuajan.

Esto no hacer pié en la nieve, bruñida de tu garganta; en fin, mejor cae en ella el que hacia arriba resbala.

Mas no es nieve, plata es, y con proporcion gallarda, quien te dió la voz de oro te dió el órgano de plata.

Firme, elegante columna ostenta en cuerpo y en basa corintiaca belleza sobre dórica constancia.

Tus manos, Tirse, ¡oh qué ricas! pues si con alguien las trabas, quedará siempre bien puesto el que una mano te trava.

Andas al revés de todas, ¡oh hermosísima gitana! Otras la echan; tú tienes la buena dicha en tus palmas.

Feliz aquel cuya estrella... Mas dejadme, ideas vanas, que me recordais las dichas porque sienta las desgracias.

¡Qué tenue que es la cintura! Para sospechar estaba que la ideó tu discurso, cuando salió tan delgada.

Mas cuerdamente se estrecha sin que la noten de avara, pues, salvo lo que hay en ropa, es muy poca su sustancia,

Porque es muy poco su fondo si se descuenta y aparta lo que le prestan en telas Inglaterra y Holanda.

Ya estás retratada, Tirse, sin que haya omitido nada; mas ¡ay Dios! que falta el pié; poca cosa es lo que falta.

Cátale ello por ello donde esta copla se acaba: ve el punto con que termino que esta es copia de tu planta.

(Se concluirá.)

(1) Hemos copiado este verso tal como le encontramos en el original. A primera vista comprenderá, sin embargo, el lector ilustrado, que se ha padecido una equivocación al copiarlo.

INDICE-SUMARIO

DE LOS SUCESOS RELATIVOS A LOS FERRO-CARRILES DE ASTURIAS Y GALICIA EN 1880

Desde hace largo tiempo venimos consagrando preferente atención á todo lo que se refiere á vías públicas, y muy en particular á las férreas de Asturias y Galicia. Creemos, pues, que reportará alguna utilidad á nuestros lectores, tengan ó no tengan interés directo en el asunto, el siguiente índice, en el cual se contienen todas las disposiciones oficiales, acuerdos, nombramientos, rectificaciones, anuncios y demas del año de 1880.

ENERO

—El consejo de incautación del Noroeste pide al Gobierno le autorice para abrir á la explotación 22 kilómetros de la línea, desde la estación de Lugo, en dirección de Sarria.

—Se adjudica la concesión de las líneas del Noroeste á un sindicato de sociedades francesas, con participación de la compañía del Norte de España.

FEBRERO

—Se nombra el sindicato de acreedores de la antigua compañía por la construcción de la línea del Noroeste.

MARZO

—Se reúne en el Congreso la comisión del ferro-carril de Oviedo á Cangas de Onís.

—El día 10 queda definitivamente constituida la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon.

—Publicase la ley autorizando la concesión del ramal de Villabona á Avilés y San Juan de Nieva.

ABRIL

—Se crea una plaza de inspector especial de la compañía de Asturias, Galicia y Leon.

—El día 5 se hace entrega de las líneas de Asturias, Galicia y Leon á la nueva compañía concesionaria.

—Principian las obras en las líneas del Noroeste por cuenta de la nueva compañía.

MAYO

—Se abren á la explotación 22 kilómetros de ferro-carril entre Lugo y Sarria.

—Se inaugura el trozo del ferro-carril entre Lugo y la Puebla de San Julian.

—Se autorizan los estudios de un ferro-carril de Luanco á la línea del Noroeste.

—Se presentan á las Cortes los proyectos sobre concesión de los ferro-carriles de Redondela á Pontevedra y de Betanzos al Ferrol.

—Se discute por el Congreso una proposición para que no se varíe el trazado del ferro-carril del Noroeste.

—Toda la prensa de Asturias remite una protesta al Congreso contra el propósito, que se supone, de aumentar las pendientes en el ferro-carril del Noroeste.

—Se autoriza al Gobierno para conceder á la compañía del Noroeste la línea del Ferrol á Betanzos.

—Se declara de servicio público la parte comprendida en territorio español, de la línea de enlace de las de Orense á Vigo y Oporto á Valenza.

—Idem la de Redondela á Pontevedra.

—Se aprueba el dictamen sobre concesión de un ferro-carril de Oviedo á Cangas de Onís.

—Se autoriza al gobierno para conceder el ferro-carril de Redondela á Pontevedra.

JUNIO

—Se autoriza al Gobierno para otorgar la concesión del ferro-carril de Redondela á Pontevedra.

—Se autorizan los estudios de un ferro-carril de Lugo á Rivadeo.

—Se aprueban definitivamente en el Senado las leyes sobre los ferro-carriles de Ferrol á Betanzos y de Oviedo á Cangas de Onís.

—Se autoriza la cotización en la Bolsa de las acciones de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon.

—Se saca á concurso el trozo de línea para unir la de Orense á Vigo con el puente sobre el Miño.

JULIO

—Se nombra á los ingenieros Paje, Godino y Mancebo para formular, de acuerdo con los ingenieros portugueses designados por su Gobierno, el proyecto de construcción del puente internacional sobre el Miño.

—Publicase la ley declarando de utilidad general la línea de enlace de las de Orense á Vigo y Oporto á Valenza.

—El ayuntamiento de la Coruña pide al Gobierno la liberación inmediata de las líneas del Noroeste y su entrega á la nueva empresa.

—Anúnciase la subasta del trozo de ferro-carril de Guillarey al puente internacional sobre el Miño.

—El director de Obras públicas hace una visita á las obras del ferro-carril del Noroeste, entre Lena y Puente de los Fierros.

—Adelantan los estudios del ferro-carril de Oviedo á Cangas de Onís.

—Dicen de Leon haberse expedido un certificado de liberación de la hipoteca á favor del Sr. Ruiz de Quevedo, que pesaba sobre las líneas del Noroeste.

—La compañía asturiana tiende sobre el Saja un magnífico puente de hierro de su ferro-carril particular con que explota las minas de Reocin.

AGOSTO

—Ley autorizando al Gobierno para conceder la línea de Redondela á Pontevedra.

—Anúnciase la subasta para la concesión del ferro-carril de Redondela á Pontevedra.

—Adjudicase en subasta al Sr. Aranaz el ferro-carril desde la estación de Guillarey al puente internacional sobre el Miño.

—El *Mundo Político* suplica al Sr. Elduayen no ponga impedimento á la adjudicación del ferro-carril de Guillarey á Tuy.

—El ministerio de Fomento requiere de inhibición al juez de la Inclusa de Madrid para entender en la demanda promovida por la sindicatura de la quiebra de la antigua compañía del Noroeste contra la nueva empresa.

—Se anuncia para el 15 de Setiembre la inauguración del trozo del ferro-carril de Puebla á Sarria.

SETIEMBRE

—Se autoriza la concesión de un ferro-carril de Oviedo á Cangas de Onís.

—Inaugúrase la sección de Nieves á Arbó, en Galicia.

—Autorízase el establecimiento de un apeadero en el ferro-carril de Oviedo á Trubia.

OCTUBRE

—Ley autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de la línea del Ferrol á Betanzos.

—Se hacen los estudios de un tranvía servido por vapor entre Oviedo y Torrelavega.

—Se pide al ayuntamiento de Pontevedra la cesión gratuita de un terreno para establecer la estación.

—Se aprueban los planos para el ensanche de la estación de la Coruña.

—Se activan las obras del ferro-carril de Oviedo á Trubia.

—Se agita la construcción de un ramal de Pontevedra á Redondela.

—El ministro de Fomento consulta al Consejo de Estado sobre el plazo de terminación de las obras del Noroeste.

NOVIEMBRE

—Se aprueban las tarifas para la sección de Arbó, en la línea de Orense á Vigo.

—Llega á Santiago una comisión de la diputación provincial de la Coruña para tratar del ferro-carril entre ambas ciudades.

—Se autorizan los estudios para un tranvía de vapor desde Las Oreñas á Oviedo.

DICIEMBRE

—Real órden adjudicando á la compañía de Medina á Zamora la concesión del ferro-carril de Redondela á Pontevedra.

—Se gestiona para que se abra al público el ferro-carril minero de Trubia á Quirós.

—Se acuerda el estudio de un ferro-carril de Santiago á la Coruña.

—Se autorizan los estudios de un ferro-carril de Plasencia á Orense.

—Apruébase la transferencia del ferro-carril de Guillarey al puente internacional sobre el Miño, en favor de la compañía de Medina á Zamora y de Orense á Vigo.

—El ministerio de Fomento dispone se establezca una estación frente al pueblo de Sela, en la línea de Orense á Vigo.

—Se dispone que la dirección de los ferro-carriles del Noroeste reforme la relación del material para la línea de Monforte á Orense.

—Se abre al servicio público la sección de Nieves á Arbó, en la línea de Galicia.

—Se remiten al ministerio de la Guerra los planos del ferro-carril de Trubia.

BIBLIOGRAFIA

Breves nociones de análisis prosódico, y nuevas tablas para contar, por un profesor de instrucción primaria, elemental y superior.—Gijón, imprenta y litografía de Torre, 1881.

En este breve, pero utilísimo epítome, contiéndose reglas generales para el uso de los acentos y para resolver por medio de las operaciones fundamentales de la aritmética los problemas que más generalmente ocurren en los usos comunes de la vida, y figura además una excelente tabla de reducción de las antiguas medidas, pesas y monedas de España.

El mejor elogio que podemos hacer de tan interesante obrilla, es decir que se adapta á la comprensión de los niños, para quienes está ideada y escrita con verdadero conocimiento de causa.

Cuatro palabras sobre Física, por D. José M. Amigó y Carruana, catedrático en el Instituto provincial de Lugo.—Imprenta de Antonio Villamarin. Lugo, 1881.

Trátase simplemente de un programa razonado de la asignatura que el Sr. Amigó tan acertadamente explica; pero dicho programa va precedido de un estudio general luminosísimo y notable por todos conceptos.

El digno profesor del Instituto de Lugo, con envidiable serenidad de criterio, reconoce las dos poderosas corrientes que en la actualidad solicitan á las ciencias físicas, y no se pronuncia, ni por la teoría atomística, que niega la existencia de la fuerza, representándola como producto del movimiento de los átomos, ni por la dinámica pura, que en absoluto prescinde de la materia. Busca, sí, la armonía entre ambas, y, á nuestro modo de ver, se declara partidario de lo que pudiéramos llamar el espiritualismo armónico. Sea enhorabuena. ¡Así hubiera muchas inteligencias distinguidas, capaces, como la del Sr. Amigó, de sobreponerse al espíritu de secta, tan feroz é implacable en religión como en filosofía!

El señorito Octavio, novela sin pensamiento trascendental, por Armando Palacio Valdes.—Madrid, librería de Fernando Fe, 1881.

No faltará quien diga de esta encantadora novela, como se dijo antaño de la del gran Pastor Diaz, *De Villahermosa á la China*, que tiene poco de española, y que más parece aplicarse por su vaguedad y por sus brumas á la manera de ser de los pueblos septentrionales. Y es que por acá estamos habituados á la llanura yerma, al cielo siempre azul, á los temperamentos sanguíneos y al drama aparatoso, por lo cual, todo lo que de ello se diferencia y aparta, antójase como fruto exótico é importación extranjeriza.

Pero á buen seguro que despues de leer *El señorito Octavio* no incurrirán en tamaña herejía los hijos de Asturias, de Galicia,

de la montaña de Santander, ni de las Provincias Vascongadas; ántes habrán de reconocer con inefable satisfacción los tipos, las costumbres, y sobre todo la naturaleza, felizmente trasportados por el Sr. Palacio Valdes á las páginas de su libro. Aunque así no fuera, y en efecto hubiese algo de verdad en la apreciación más arriba indicada, nosotros, sin el menor escrúpulo de conciencia, congratularíamos al distinguido autor por haberse matriculado en la escuela de Dickens, desechando noamala los moldes comunes, de donde salen en la actualidad armadas de punta en blanco, y hechas de una sola pieza, tantas y tan fermentadas noveles ultra-españolas.

Dicho esto, creemos que nos perdonará el Sr. Palacio si, empujando por lo peor, le decimos desde luego que el tipo de la institutriz, pese á la respetabilidad de la clase, es tan desconocido (bajo el punto de vista novelesco ó dramático) en las comarcas del Sur como en las del Norte.

A mayor abundamiento, la tal institutriz, para revelarse en la tremenda plenitud de su organismo trágico, en manera alguna tenia necesidad del grotesco título de baronesa de Zohiloff, digno de cualquiera heroína de Paul de Kock, más bien que de una dama hasta en el mal distinguida. La última hija del último vicario inglés se considera, —y es acaso,— infinitamente superior á todas las mujeres del mundo.

Pocas veces hemos visto exposición de obra desempeñada por tan concisa y magistral manera como la de *El señorito Octavio*. Un solo capítulo, el de la comida, basta para trazar los rasgos característicos de los personajes y para suministrar una idea aproximada de la catástrofe futura. El conde de Trevia es, en efecto, un hombre-gato, neo de conveniencia por añadidura; miss Florencia una esfinge; la condesa una manzana, cuya madurez tiene algo de enfermizo, y que caerá del árbol á las primeras sacudidas del viento; Pedro (el perfil más burdo del libro) representa la bondad de corazón, encarnada, como ordinariamente sucede, en la fuerza bruta; y el presbítero, las *misias*, el abogado, el ricachon, en una palabra, todas las figuras del segundo término, están dibujadas con valentía tal, que todas nos parecen familiares y conocidas.

En cuanto al protagonista, á quien hemos dejado adrede para el último, ya es otra cosa.

Si su padre literario le hubiera tratado con tanto amor como á la condesa Laura (mucho menos digna de ello), ¡qué candoroso, qué verdadero, qué simpático personaje hubiera sido! Pero el señor Palacio Valdes, con mirarle por encima del hombro, no sabemos si para disimular el propio enternecimiento, le ha desnaturalizado y puesto un ropaje exterior, á la vista del cual siente el lector retozar en los labios una malévolá sonrisa. Más merecía el noble provinciano, en cuyo espíritu laten grandes aspiraciones, en cuyo corazón se albergan, no sólo vanidosas ansias, sino que también generosísimos sentimientos.

Hubiera aparecido en la escena final de la novela hasta tal punto sublimado como el abogado Cartone descrito por Dickens en *París y Londres en 1793*, si ántes no hubiera tomado á empeño el burlarse de él su mismo padre. A causa de ello, se viste en el libro un espíritu novelesco, de esos que sueñan constantemente con devaneos y aventuras, de esos para quienes el dolor disminuye de intensidad siempre y cuando es dramático, de esos que en los peores trances de la vida buscan la relación con otros semejantes ocurridos á imaginarios héroes, y se colocan como tales en académica actitud, recogiendo al morir los pliegues de la clámide, ni más ni menos que los antiguos gladiadores.

De aquí que al verle en el supremo instante, trasfigurado y ceñido con la aureola del martirio, sobre la alta peña rodeada de fantásticas brumas, aunque se le tienden los brazos y se le saluda fervorosamente, no por eso deja de apuntar una duda en el ánimo de sus admiradores. ¿Será que haya aceptado la muerte obedeciendo á los impulsos del corazón y deseoso de reparar la única infamia que en lo que lleva de existencia ha cometido, ó que al obrar así no trate sino de desenlazar á costa propia una antigua y mal forjada novela?

No queremos especificar la alabanza, ni señalar de antemano á la admiración del público éstos ó los otros capítulos. Conste, empero, que son encantadores é inmejorables, que pueden pasar por modelos de dicción y de observación los titulados *La romería* y *Lo que cuesta un perro de casa*.

Para concluir, una queja que no entra en la categoría de censura.

Aquella carta final, aquella burlona diatriba en contra de los krausistas, sobre los cuales de diez años acá nadie ha dejado de lanzar alguna china, sobre ser de gusto dudoso, huelga absolutamente en la novela. Nada tan digno de respeto como las majestades caídas. Además, bien sabe el Sr. Palacio Valdes que por ese puente hemos pasado todos.

ALFREDO VICENTÍ.

LOS HIJOS Y LOS PADRES

SONETO

Ni arrastrada el pastor llevar podía
A una cabra infeliz que oía amante
Balar detras al hijo, que inconstante
Marchar junto a la madre no quería.

«¡Necio! al pastor un sabio le decía:
»Al que llevas detras, ponle delante;
»Echate el hijo al hombro, y al instante
»La madre verá ir tras de la cria.»

Tal consejo el pastor creyó sencillo;
Cogió la cria y se marchó corriendo,
Llevando al animal sobre el hatillo.

La cabra sin ramal les fué siguiendo,
Mas siguiendo tan cerca al cabritillo,
Que los piés por detras le iba lamiendo.

RAMON DE CAMPOAMOR.



Anuncios astronómicos para Galicia y Asturias.

Mes de Mayo de 1881.

Table with columns for SOL and LUNA, including sub-sections for EN OVIEDO and EN SANTIAGO. It lists astronomical data for each day of the month, such as sunrise and sunset times.

Table with columns for EN LA CORUÑA, EN FERROL Y GIJON, and EN VIGO. It lists astronomical data for each day of the month, such as sunrise and sunset times.

HORAS A QUE DEBEN VERIFICARSE LAS PLEAMARES

Table with columns for EN LA CORUÑA, EN FERROL Y GIJON, and EN VIGO. It lists tide times for each day of the month.

Aumentando en diez minutos la hora equidistante de cada dos pleamares consecutivas, se obtiene aproximadamente la de cada bajamar.

FRANCISCO ROSADO.

CORREOS DE FILIPINAS

En números anteriores nos hemos ocupado de la navegacion á Filipinas, á propósito de la línea de vapores que se halla estableciendo en la actualidad el Excmo. señor marqués de Campo...

Las provincias de Galicia y Asturias sufrieron quizás más que ninguna otra del litoral las fatales consecuencias del abatimiento que de pocos años acá se apoderó de nuestra marina...

Distintas veces hemos oido quejarse á los hombres de mar de que en este país existe la mayor ignorancia y abandono respecto á los asuntos marítimos...

El día 15 de Marzo tuvieron lugar en el rio Marey de Liverpool las pruebas oficiales del vapor correo Manila, de la línea de Filipinas, del Excmo. señor marqués de Campo...

Recorrió primeramente la milla que para tales casos hay marcada en la ribera N. E. del referido rio, y más tarde la distancia de 8,9 millas que separa las chatas ó barcos de luz de Bar y N. O. en la mar...

Numerosas personas asistieron á este acto, y entre ellas la comision naval en Londres, compuesta por los Sres. Pita, capitán de navío, y Comerma, renombrado ingeniero del dique de la Campana...

La poderosa máquina, construida segun los últimos adelantos, es de accion directa, con dos cilindros y condensador de superficie. Tiene cuatro calderas de acero probadas con presion hidráulica...

Las cámaras, entrepuentes y demas departamentos del buque, hecho todo bajo la inteligente direccion de D. Fernando Villaaamil, reunen cuantas condiciones de ventilacion y comodidad son necesarias en la carrera á que se destina...

Los baños están provistos de aparatos terapéuticos; acertada y conveniente mejora que puede ser muy útil en tan larga navegacion.

La segunda cámara, que es verdaderamente notable, tiene como la primera sus baños correspondientes, y puede albergar con entera comodidad cuarenta pasajeros.

En los espaciosos entrepuentes, capaces para quinientos hombres, hay unos muy bien dispuestos aparatos de hierro, innovacion del ya citado D. Fernando Villaaamil...

Para dar luz y ventilacion á las cámaras y entrepuentes, se abren á los costados del buque cuarenta y ocho portas cuadradas y noventa y tres redondas, haciendo un total de ciento cuarenta y una, ademas de los grandes luceros de cubierta...

La marina mercante española cuenta, pues, con un buque más de trescientos veinte piés de eslora, cuarenta de manga y veinte y siete de puntal, que mide tres mil quinientas toneladas...

Despues de reproducir la anterior descripcion, réstanos solamente felicitar al Sr. D. Fernando Villaaamil, bajo cuya acertadísima direccion se han realizado ésta y otras anteriores construcciones navales...

DELIO FERNANDEZ.

NUESTROS GRABADOS

EXCMO. SR. D. JOAQUIN DE RUBALCAVA Y CASAL

(Véase el artículo de la pág. 136.)

MANIFESTACION CELEBRADA EN OVIEDO

Para que nuestros lectores puedan formar una idea exacta del notable acontecimiento que representa nuestro grabado, bastará leer el artículo publicado en el número 10 del presente tomo, con el título de Gran manifestacion en Oviedo...

EL TÚNEL DE MONTE FURADO

Entre los muchos é importantes vestigios de la dominacion romana que en Galicia se conservan, ninguno tan curioso como este túnel, labrado á pico en el seno de una montaña...

En la provincia de Lugo y ayuntamiento de Quiroga, entre el valle de este nombre y el de Valdeorras, se halla el célebre monte horadado sobre cuya superficie pasan tres caminos...

Antes de que se llevase á cabo, el puente del Sil rodeaba más de tres kilómetros para faldear la colina.

¿Por qué y con qué objeto se emprendió tan colosal trabajo? Creen unos que con el fin de dedicar á explotacion agrícola los terrenos del antiguo cauce, y otros que es producto de un pensamiento estratégico de los conquistadores.

LA MÁMOA DE FIGUEIRAS

A una legua de Santiago, entre las antigüedades de remotísima época que se hallan en Galicia, que son por cierto las de más lejana fecha de España, hácese notar las mámoas, monumentos debidos á los celto-galos que se establecieron en aquel país...

EFEMÉRIDES

ABRIL ASTURIAS

- 19 de 1528.—Es jurado Príncipe de Asturias el infante don Felipe, despues Felipe II.
20 de 857.—Ordoño I concede fueros, exenciones y privilegios á los vasallos de la iglesia de Oviedo.
20 de 1661.—El presbítero y licenciado D. Pedro Gonzalez funda la obra pía de Collera, con capellanía, escuela y dotes.
21 de 1691.—Profesa en Santo Domingo de Oviedo Antonio Argollanes Riaño, rector de la Universidad de Manila, y muy distinguido en varias misiones.
21 de 1821.—Nace en San Pedro de Quirós el venerable fray Melchor Garcia San Pedro, martirizado en Cochinchina.
21 de 1858.—Ley autorizando la construccion del ferrocarril de Leon á Gijon.
22 de 1530.—D. Juan de Acuña es nombrado gobernador del Principado.
23 de 1508.—Muere en Castropol D. Garcia Ramirez, obispo de Oviedo.
24 de 1724.—Nace en Corradas de Pravia el obispo de Oviedo D. Juan de Llano Ponte.
24 de 1732.—Nace en Noreña D. Alonso Márcos Llanes Argüelles, arzobispo de Sevilla y autor de varias obras.
25 de 1044.—El conde D. Piñolo Ximenez, y su mujer doña Aldonza Muñoz donan á la iglesia de Oviedo el monasterio de San Juan de Corias, que habían fundado.
26 de 1662.—Nace en Sabugo de Aviles el insigne poeta dramático D. Francisco Antonio de Bances Candamo.
27 de 1458.—Real carta de D. Enrique IV al concejo de Gijon para que sean defendidos los términos de San Andres de Cornellana, pertenecientes á Pedro Menendez de Aviles.
28 de 1633.—Toma posesion el obispo de Oviedo D. Martin Carrillo de Alderete.

F. CANELLA. B. VIGON.

ABRIL GALICIA

- 19 de 1846.—Ataque á la plaza de Ferrol por las tropas de Solís, que se ven precisadas á retirarse á Santiago.
20 de 1624.—Una escuadra turca es vencida por los monjes de Oya (Pontevedra).
20 de 1734.—Real cédula renovando el privilegio que Carlos I habia concedido á la Coruña de hacer el comercio de Indias, y dándola al mismo tiempo el de abastecer por sí sola de los géneros de Europa al Yucatan.
20 de 1520.—Celebran su última reunion en Santiago las Cortes de Castilla, trasladándose inmediatamente á la Coruña.
20 de 1878.—Muere en el hospital de la Princesa de Madrid el insigne y popular poeta gallego D. Francisco Añon Paz. Había nacido en una aldea cercana á Muros, en la segunda década de este siglo. Hizo los estudios de las facultades de Derecho y Teología en la universidad y seminario de Santiago. Siendo aún escolar, se vió precisado á emigrar á Portugal por haber tomado parte en un motin estudiantil, ocurrido á consecuencia de los fusilamientos del Carral en 1846, no siendo éste el único disgusto que le ocasionaron sus ideas democráticas. Dotado de no comunes conocimientos, sobresalía, sin embargo, en el de las lenguas, poseyendo, entre otras, con rara perfeccion la italiana, francesa

y portuguesa, y habiendo escrito en esta última poesías muy apreciadas en el vecino reino. Dedicado desde sus primeros años al cultivo de las bellas letras, ya durante su permanencia en la universidad llegó á ser el ídolo de sus compañeros, que se arrebatában de las manos sus inspiradas composiciones. Sobre todas ellas descuellan las que escribió en el dialecto gallego, que le colocaron en breve entre los primeros poetas de nuestro país, y le valieron general reputación. Poeta esencialmente democrático y popularísimo, es con justicia apellidado el Beranger de Galicia. A pesar de todo esto y del apoyo que le prestó algun paisano suyo desde las altas regiones del poder, vivió continuamente pobre, viéndose precisado para satisfacer las necesidades de su existencia, á dar lecciones de francés é italiano y á formar parte de las redacciones de algunos periódicos de la corte. Habiéndose fundado en Madrid la sociedad *Galicia literaria*, fué unánimemente designado para presidir las sesiones de la misma. Como tantos otros genios que fueron honra de la patria que los vió nacer, terminó sus días en un asilo de caridad. En cambio, las generaciones venideras, y de ello estamos seguros, repetirán con admiración su nombre y le colocarán en el elevado lugar á que sus obras le han hecho acreedor.

21 de 1668.—Llega á la Coruña D. Juan de Austria.

21 de 1830.—Nace en Santiago el conocido escultor D. Juan Sanmartín.

21 de 1835.—Es desterrado á Mahon el arzobispo de Santiago fray Rafael Vélaz, quien se embarcó con dirección á dicho punto el 26 del mismo mes en la Coruña.

21 de 1880.—Muere en Alcázar de San Juan el poeta gallego D. Félix Moreno Astray.

22 de 1524.—Conclúyese en este día el ruidoso pleito que venía sosteniendo la colegiata de la Coruña con Fernán de Andrade y su hijo.

23 de 917.—Privilegio del rey Ordoño confirmando al obispo Sisnando en la posesión de todo lo que sus antecesores concedieron al Apóstol Santiago en cualquier parte de Galicia que estuviese.

23 de 1833.—Nace en Santiago el inspirado poeta gallego Aurelio Aguirre Galarraga.

23 de 1846.—Acción de Santiago entre las tropas que mandaba el general Concha y las pronunciadas á las órdenes de Solís.

24 de 1727.—Llegada á la Coruña de una flota española con 18 millones en oro y plata y tres en mercancías, procedente de América.

25 de 45.—Padece el martirio San Pedro de Rates, natural de Galicia.

25 de 1520.—Abrense en la Coruña las Cortes de Castilla.

25 de 1734.—Nace en la Coruña el ilustre y sabio gallego D. José Cornide.

25 de 1761.—Nace en Ferrol el inolvidable conde de Maceda, que tanto se distinguió en la guerra de la Independencia.

26 de 1809.—Tuvo lugar en este día la bendición de la bandera del segundo batallón del glorioso regimiento de Lobera.

26 de 1846.—Son fusilados en el Carral, á las siete y cuarto de la tarde, el coronel D. Miguel Solís y Cuetos, el comandante D. Víctor Velasco, y los capitanes D. Manuel Ferrer, D. Jacinto Daban, D. Fermín Mariné, D. Ramon José Llorens, D. Juan Sanchez, D. Ignacio de la Infanta, D. Santiago Lallave, don Francisco Marquez, D. José Martínez y D. Felipe Valero.

27 de 1214.—El rey D. Alfonso IX concede al obispo de Orense D. Fernando Mendez la heredad de Gomesende.

27 de 1579.—Es trasladado de la capilla de Obispos de la catedral de Tuy á otra erigida en honor suyo, el cuerpo de San Pedro Gonzalez Telmo.

27 de 1668.—Llega D. Juan de Austria á Lugo, de paso para Flandes.

27 de 1838.—Por Real decreto de esta fecha es nombrado ministro de la Guerra el ilustre gallego Excmo. Sr. D. José Ramon Rodil.

28 de 1506.—Arriban á la Coruña los reyes D. Felipe I y doña Juana la Loca.

28 de 1859.—Preséntanse en Lugo los aldeanos de las cercanías, amotinados á consecuencia de la exorbitancia de los impuestos, y penetrando en la ciudad, fuerzan las puertas de la recaudación de contribuciones, cometiendo otros varios excesos.

A. VAZQUEZ.

DISPOSICIONES OFICIALES

Ha sido nombrado catedrático de Ética de la universidad de Oviedo D. Francisco Masferrer.

— Guarda-almacen de efectos estancados en Orense, D. Manuel Nuñez.

— Ha sido nombrado segundo comandante de marina de Vigo D. José Rubido.

— Han sido nombrados oficiales de la Administración económica de la Coruña D. Ramon F. Llazedo y Pedrera, D. Nicanor Pardo, D. José Yeste y Vidorreta, D. Ricardo Cisneros y Guillen, y D. Francisco de la Higuera; y oficiales de correos de las administraciones de Zamora y Santander respectivamente, D. José Morano Pineda y D. Francisco Ruiz Collantes.

— A D. Miguel Ortiz se le ha concedido un mes de próroga para la toma de posesión de la cátedra de agricultura del Instituto de la Coruña.

— Ha sido nombrado jefe económico de la provincia de Oviedo D. José Vazquez Cárdenas.

— Por real orden del ministerio de Fomento se ha resuelto que la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Jovellanos de Gijón se provea por oposición.

— Ha sido nombrado canónigo de la catedral de Lugo el beneficiado de la de Salamanca D. Manuel Aragués y Mayner.

— Por real decreto del 19 se traslada á la plaza de presidente de la Audiencia de Oviedo á D. Bernardo María Hervás y Navarro, electo para el mismo cargo en la de la Coruña.

— Por el ministerio de Fomento se ha admitido la renuncia á D. Secundino de la Torre, catedrático interino del Notariado en Oviedo; y se nombra para este cargo al Dr. D. Marcelino San Roman.

— Ha sido trasladado á la provincia de Santander el ingeniero segundo de caminos D. Valentin Gorbeña, que prestaba sus servicios en Oviedo.

MISCELÁNEAS

No en vano confiábamos nosotros en el espíritu de justicia y la sensatez del país al juzgar la cuestión del ferro-carril de Asturias. Bastó para eso la simple exposición de los hechos, sin comentarios, sin pasión. Los testimonios de aprecio é imparcialidad que recibimos así de suscritores como de colaboradores, nos afectan vivísimamente y fortalecen nuestro ánimo en la empresa que hemos acometido. La independencia y serenidad de juicio que vemos en *El Eco de Asturias*, la *Revista de Asturias*, la *Cremallera*, de Oviedo, y *La Luz*, de Aviles, manteniendo los lazos del compañerismo son para nosotros de grande satisfacción, y para sus lectores y el país una garantía de recto y sólido juicio.

Nuestro respetable amigo D. Manuel Pedregal, en la conferencia del Círculo de la Union mercantil de esta corte, celebrada la noche del 23, hizo una breve, pero elocuente exposición, del progresivo aumento y desarrollo de la riqueza pública en Inglaterra y Francia, demostrando de un modo evidente que de la libertad económica emanan inmensos beneficios para los pueblos; y poniendo como término más inmediato de comparación para nuestro país la vecina república, que á los pocos años de una guerra costosísima de suyo, y recargada con el enorme impuesto que tuvo que satisfacer á Alemania, ha conseguido saldar sus presupuestos con sobrantes de gran importancia, merced á la actividad comercial desplegada en los últimos tiempos, y al equilibrio de riqueza que ha sabido establecerse despues de las grandes oscilaciones sufridas en la esfera económica en aquel país. El orador fué aplaudido repetidas veces.

La conferencia fué interesante, como todas las que celebra nuestro paisano, y en ella demostró una vez más los notables y profundos conocimientos que tiene de las cuestiones financieras.

Ha llegado á Madrid, procedente de Paris, el capitalista y banquero D. Adolfo Calzado, acompañado de su esposa y de su hijo mayor.

Saludamos á nuestro querido amigo y paisano, director de *Los Fondos públicos de Paris*.

Los senadores y diputados por Asturias gestionan cerca del Gobierno para que obligue á la empresa del Noroeste á abrir al tráfico público la seccion del ferro-carril de Pola de Lena al Puentecillo de los Fierros.

Se ha concedido autorización al ilustre orador D. Rafael María de Labra para publicar un periódico titulado *El Abolicionista*.

Para la segunda mitad de Mayo, coincidiendo con las fiestas del centenario de Calderon, se anuncia la celebracion en Madrid de un Congreso agrícola, cuyo programa expone la discusión y votación de graves cuestiones agronómico-legislativas, importantes para nuestras provincias, como para toda la nacion. La circunstancia de no haberse votado los puntos que se trataron en la reunion del año pasado, por lo cual quedaron algunas resoluciones pendientes, da mayor interes á las próximas.

Sería conveniente que, imitando el ejemplo de algunos Congresos extranjeros, se nombrasen por los directores de éste dos ó tres ponentes que presentasen ya estudiadas las cuestiones, y de esta suerte ilustrasen y al mismo tiempo dirigiesen la discusión. Si por el breve tiempo que resta esto no fuese fácil, debiera tenerse presente para las sucesivas reuniones de los Congresos de cualquier género que se convoquen en España.

Dice *El Liberal* del 25 que hace algun tiempo la empresa del ferro-carril del Noroeste elevó una exposición al ministerio de Fomento pidiendo que se le indicasen los límites dentro de los cuales pudiese variarse el trazado en la bajada del Pajares, á fin de dejar al Gobierno toda responsabilidad en el asunto.

El Ministerio pasó la solicitud á informe de las personas que con arreglo á ley debían informarla, y, segun tenemos entendido, el Sr. Mayo, inspector del Gobierno cerca de la compañía, y el Sr. Godino, jefe de la division, han informado en contra de las peticiones de tres y medio por ciento, y de las curvas de poco radio, que es lo que en último término y de una manera subrepticia solicitaba la compañía.

Ambos ingenieros parece que dan la preferencia al trazado oficial, ya aprobado, y demuestran la superioridad de éste sobre el ideado por la compañía y lo informado por los ingenieros de ésta.

Segun nuestras noticias, estos informes han llegado ya al ministerio de Fomento.

Ignoramos si sería para tratar estos asuntos para lo que se reunió el 26 la mayoría de los consejeros del mencionado ferro-carril.

Las fiestas con que este año celebra la ciudad de Vigo la conmemoración de su reconquista, se verificarán en los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Junio. Habrá certámen literario y musical, exposición de plantas y flores, regatas marítimas, funciones religiosas, procesion, ferias de ganados, iluminaciones, bailes, fuegos artificiales, etc.

En el número próximo publicaremos el programa íntegro.

En gran cantidad se exporta estos días pescado por las estaciones de San Pedro de Torre, Cerveira, Munnellas y Caminha, del ferro-carril portués del Miño.

La mayor parte va destinado á Madrid, y procede de las diferentes fábricas establecidas en Vigo, Bayona y La Guardia.

Segun *El Correo Gallego*, se cree fácil que este verano empiecen las obras del ferro-carril de Ferrol á Betanzos, atribuyéndose á la empresa del Noroeste el propósito de subastar la construcción del mismo.

Ha sido nombrado vocal de la comision arancelaria nuestro ilustrado amigo D. Justo Pelayo Cuesta.

En la sesion celebrada el 1.º de Abril por la Diputación provincial de Pontevedra, nuestro muy querido amigo el distinguido colaborador D. Indalecio Armesto cumplió altamente con un sagrado deber de compañerismo y amistad solicitando y obteniendo una pensión vitalicia de 6.000 reales para el conseqente liberal y antiguo vicepresidente de la Diputación, Sr. D. Francisco Martinez Gonzalez, que hoy es víctima de la adversidad y de la dolencia, despues de haberlo sido ayer de las más inicuas calumnias.

La elocuencia apasionada del Sr. Armesto arrancó lágrimas y un voto unánime, que honra tanto á los que lo pronunciaron como al que lo solicitó y al veterano, de la libertad sobre quien recae el beneficio.

Digamos ademas, en honor de la culta Pontevedra, que el pueblo se asoció de corazón á la buena obra, obsequiando en la noche del 5 con una brillante serenata al Sr. Armesto. Sea, por lo tanto, general la sincera felicitación que á unos y otros enviamos.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestros buenos amigos y colaboradores D. Victoriano Novo y García, director de *El Correo gallego* del Ferrol, y D. Bernardo Barreiro, que han salido de Madrid para Galicia.

Llamamos de nuevo la atención del Gobierno sobre lo que de tiempo atrás viene pasando en las costas de Galicia. En el término de seis días, y tan sólo desde el puerto de Vivero hasta la Estaca de Vares, se han recogido á bordo de buques viveros franceses nada menos que 60.000 langostas.

Otro tanto ocurre en las Rias Bajas, puesto que en Santa Eugenia, segun *La Voz de Arosa*, se hallan al ancla dos embarcaciones, las cuales acaparan todos los crustáceos de la costa, adquiriéndolos al precio de cuatro reales, para venderlos luego á 6, 8 y 10 francos en Bayona y en Burdeos.

Como que el precio medio de una langosta recién cogida pocas veces excede en Galicia de uno á uno y medio reales, naturalmente resulta que los pescadores á quienes se paga á razon de una peseta la pieza, concurren al cebó con verdadero frenesí, sacrificando en aras de una ganancia inmediata el sustento y las esperanzas de lo futuro.

Por este camino, muy en breve se agotará tan excelente y productivo marisco, tal como se agotaron las famosas ostras de Puente San Payo, cuyos criaderos fueron tambien malvendidos á industriales extranjeros, que habían puesto igual cebó á los infelices é incautos moradores.

Galicia perderá, pues, por la incuria de los gobernantes y de los naturales, uno de los mejores elementos de prosperidad y riqueza, precisamente cuando el ferro-carril que va á enlazarla con el resto de España hubiera podido determinar una abundante cuanto beneficiosa exportación de crustáceos y moluscos.

Lo más singular es que los citados buques cargan la langosta con carácter de lastre, segun afirman algunos periódicos gallegos.

Ahora bien: ¿pueden y deben consentir las autoridades de marina esa extracción que amenaza agotar los criaderos en brevísimo plazo?

En cualquier época del año es dado suspender la pesca de los mariscos si se hace con el fin de evitar su agotamiento. El artículo 14 del Reglamento sobre propagación y aprovechamiento de los tales, recomienda á las autoridades de marina la adopción de las medidas necesarias para impedir aquellos perjudiciales efectos. Marcado está, pues, el caso, y creemos que no hay lugar á dudas.

En la próxima Exposición de Bellas Artes, que, dicho sea de paso, dejará atrás á casi todas las celebradas hasta ahora, presentan cuadros cinco distinguidos compatriotas nuestros, los señores Fernandez (D. Silvio), Jaspe Angel (D. Manuel), Guisasaola, Casielles (D. Eduardo), y Lopez Corona (D. Constancio).

Los lienzos de los tres primeros (historia), representan, si no estamos mal informados, *Torquemada imponiéndose á los Reyes Católicos*; *D. Juan de Austria*, y *Doña Leonor Tellez en el convento de Tordesillas*.

El Sr. Guisasaola ha enviado dos encantadores paisajes, en los cuales están admirablemente tomadas del natural las riberas del Eume y las del Miño.

Del cuadro del Sr. Casielles, que no hemos tenido el gusto de ver, representando la catedral de Toledo, dice *El Correo de Madrid* que «la vigorosa entonación que en él se observa, el prolijo esmero con que se han ejecutado sus complicadísimos detalles de ornamentación, y el admirable sello de verdad que en todo su conjunto resplandece, revelan en el Sr. Casielles extraordinarias aptitudes.»

Del Sr. D. Constancio Lopez Corona, de Orense, hay diez cuadros de género, en los cuales fielmente se reproducen costumbres y usos gallegos. Sobresale, á nuestro modo de ver, entre todos, el titulado *Una feria en Galicia*.

Los periódicos de la Coruña hablaron últimamente de varios hermosos barros del distinguidísimo artista D. Isidoro Brocos, destinados á la Exposición; pero hasta la fecha no sabemos de seguro si se han recibido.

Nuestro querido amigo y colaborador el Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez, á quien por decreto del ministerio de Ultramar, y en justa recompensa de sus grandes servicios, se acaban de conceder los honores de jefe de Administración, dió el 9 en el *Círculo de la Union Mercantil* una notable conferencia sobre *irregularidades administrativas*. El distinguido hacendista (autor por cierto de la aplicación de la palabra *irregularidad* á las defraudaciones de todo género cometidas en dependencias del Estado), clasificó los tales delitos segun sus fechas y variantes, y con recto sentido expuso los remedios conducentes á su extirpación, los cuales pueden encontrarse: 1.º, dando al empleado público un sueldo regular y adecuado al trabajo que se le confía; 2.º, estableciendo la inamovilidad, si no por ministerio de la ley, por derecho consuetudinario; 3.º, exigiendo la inmediata responsabilidad con procedimientos sumarísimos; y 4.º, poniendo al frente de la administración, no sólo probadas capacidades, sino que tambien rectos y firmes caracteres.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez fué en extremo festejado y aplaudido.

En el Congreso internacional de Geografía que habrá de celebrarse en Venecia en Setiembre, se tratarán los siguientes temas por la sección de Geografía económica, comercial y estadística:

1.º Examinar qué resoluciones del Congreso de París se han aceptado en diversos países.

2.º ¿Cuáles son, en los diversos Estados de Europa, las clases que proveen de mayor contingente á la emigración? Examinar las causas que dirigen hacia determinadas regiones la corriente de esta emigración.

3.º ¿Qué medios habrán de adoptarse para asociar los intereses comerciales con los científicos, á fin de favorecer los progresos de la geografía y desarrollar el comercio?

4.º En el estado actual de comunicaciones terrestres entre Europa y la India y China, ¿cuáles de las vías proyectadas ofrecen ventaja al comercio?

En el Congreso de americanistas que se celebrará este año en Madrid en los días 25, 26, 27 y 28 de Setiembre, no hay una sola cuestión que se refiera á geografía comercial, industrial, económica política, ni emigración; lo sentimos y no lo esperábamos. Como el que más, amamos la ciencia pura; mas en nuestra edad se necesita algo más, y en esto no piensan los organizadores del Congreso. La sola cuestión que pudiera ofrecer interes en el indicado concepto es la siguiente:

¿Cuáles son las principales enfermedades contagiosas que recíprocamente han cambiado entre sí los pueblos del Antiguo y del Nuevo Mundo?

Algun interes ofrece, sin duda, este punto; pero los directores del Congreso de Venecia han entendido mejor que los españoles las necesidades de nuestra época. Ya que no se han atendido nuestras indicaciones para el Congreso de Madrid, del que ya vamos esperando pocos resultados, convendría que el representante español en el de Venecia llevase bien estudiada la emigración en Galicia y Asturias y en todo el litoral del Cantábrico, porque la que se dirige al extremo Oriente es nula entre nosotros, y la que toma el camino de Argelia ha sido perfectamente estudiada por Luiche Desfontaines y otros modernos autores franceses.

Y á propósito de Congresos: ¿se organiza el gallego? El tiempo urge.

Ha sido notable el sermón pronunciado el lunes de Pascua en la real capilla por el Sr. D. Santiago Guerrero, cura castrense de Santiago.

Nuestro distinguido é ilustrado compatriota disertó con verdadera lucidez sobre el siguiente punto: «Armonías entre la fe y la razón, y conquistas que debe España á la primera.»

Del señor vicepresidente de la comision provincial, cuyo recuerdo agradecemos, hemos recibido una Memoria sobre los asuntos de que ha de tratar la Diputación de la Coruña en la reunion de Abril de 1881. Leído con gusto el resumen, sólo nos resta desear que obtengan solución equitativa y favorable los puntos concernientes á Beneficencia y Sanidad, así como los que se relacionan con el casi olvidado proyecto de Congreso gallego.

Se dice que hay en altas regiones el proyecto de instituir una condecoracion para señoras, por el estilo de la de Damas de María Luisa, con el título de Nuestra Señora de Covadonga. Celebraríamos fuese cierta la noticia.

La Sociedad Económica de Santiago, deseosa de estimular el fomento de la industria en sus diferentes manifestaciones, acordó celebrar y anunciar un certámen, cuyos resultados serán de seguro más beneficiosos que los de los certámenes literarios y artísticos, de que en estos últimos tiempos tanto se ha abusado. Las condiciones son las siguientes:

Se adjudicará como premio un título de socio de mérito y un diploma al autor de la mejor Memoria en que se exponga un método fácil y económico de destilacion de raíces y granos, tratados por la *diastasa* para explotaciones agrícolas en que se destinen de una á cinco hectáreas para el cultivo de plantas forrajeras. Deberá acompañarla el cálculo de ventajas, el presupuesto de instalacion para obtener alcoholes industriales, y la descripción de los medios conservadores de residuos y pulpas.

Otro título y diploma al mejor proyecto de asociacion agrícola industrial para establecimiento de un destilatorio de raíces y granos en una comarca de Galicia. Deberá acompañarle otro para la explotación asociada de las industrias quesera y mantequera.

Premio de 500 reales y diploma al agricultor que presente 2.000 capullos del gusano de seda *attacus pernyi* (que se alimenta de hojas de roble), obtenidos de cosecha propia en Galicia.

Las Memorias deberán remitirse á la secretaria en la forma usual ántes del 1.º de Julio, y los capullos habrán de ser presentados ántes del 20 de dicho mes en la citada secretaria.

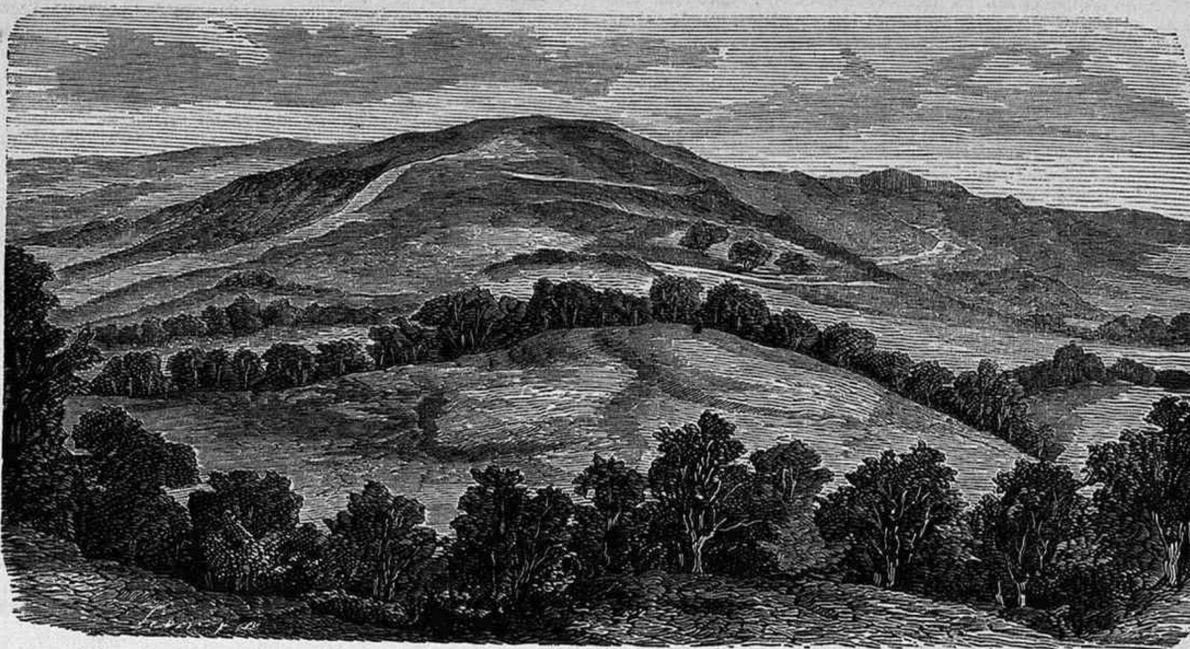
Para acreditar la suma importancia que ha adquirido en Galicia la exportacion creciente de ganado vacuno, bastan los datos oficiales procedentes de aduanas, que arrojan como producto del embarcado en Vigo con destino á Inglaterra, durante el año de 1880, la cantidad de 13 millones de reales.

Fáltannos las noticias y estados referentes á la Coruña; pero púedese suponer, considerado el comercio acaso mayor entre este puerto y los británicos, que sea igual, cuando ménos, el producto. Agréguese luégo los de Villagarcía, Carril, Rivadeo, etc., y se comprenderá cuán grande es la importancia de la industria ganadera en nuestro país, el cual á toda costa debe fomentarla, como elemento seguro de bienestar y de riqueza.

Tomamos de nuestro apreciable colega *Las Riveras del Eo* el siguiente párrafo, en el que se verá que no todos aprecian nuestra conducta como algunos asturianos, pues aquél se hace cargo de lo que hemos dicho en apoyo de la manifestacion de Oviedo:

«Hemos recibido el número 10 de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA, correspondiente al día 8 del actual. No sería nuestro periódico fiel representante de los intereses de esta comarca, si dejara de recomendar eficazmente una publicacion cuyo sólo título debiera ser bastante para que tan preciosa coleccion figurase en primer término de la estantería de todo gallego y asturiano amante de las glorias de su país; y mucho más, cuando no ve la luz pública un solo número de tan importante periódico que deje de responder al nombre que lleva con sobrada justicia,

ANTIGÜEDADES DE GALICIA



LA MÁMOA DE FIGUEIRAS.

y que no sea digno de la recomendacion y del aplauso que toda la prensa le prodiga, con especialidad la de las provincias á que con tan buen éxito consagra sus afanes. Y ya que de esto nos ocupamos, no podemos prescindir de llamar la atencion de nuestros lectores sobre el número que dejamos citado, y muy especialmente sobre el artículo que publica con el epígrafe *Una fecha célebre*, para que nuestra Galicia, la apática Galicia, se inspire en el patriótico entusiasmo de la hermana Asturias, y sepa seguir su ejemplo, cuando las circunstancias lo reclamen; pues no tardará tal vez el caso en que sea preciso imitar la conducta que Oviedo nos marcó en el célebre día 27 del próximo pasado Marzo.»

Es de todo punto escandaloso lo que en la provincia de Orense acontece con los vinos. Siendo como es aquella region esencialmente vinícola, apenas,—dice un periódico orensano,—si se puede encontrar en sus dos principales zonas un litro del valioso jugo que, analizado convenientemente, no revele la presencia de la *fuschina*. Por causas semejantes, hijas de la avaricia mal entendida de los cosecheros, han dejado de abastecerse en Navarra y Cataluña los fabricantes franceses. Y pudiera suceder que en la actualidad, cuando el ferro-carril abre nuevos horizontes á las comarcas de Valdeorras y del Rivera, se matase en ciernes, por idénticos motivos, todo un porvenir de prosperidad y desahogo. Vigilen, pues, las autoridades; castiguen é impidan tamañas adulteraciones ántes de que redunden en descrédito del país y de los productos, porque los momentos son críticos.

Los fabricantes de Burdeos que recorren las Castillas y la Mancha comprando á peso de oro las cosechas y pasando para trasladarlas á Francia por las onerosas tarifas de los ferro-carriles, irán ahora, de seguro, á la provincia de Orense, cuyos caldos se avienen mejor á su fabricacion, y que á mayor abundamiento está enlazada con el puerto de Vigo, desde donde directamente, y á precio ínfimo, se pueden consignar las cargas á Burdeos.

Si no aprovechamos la ocasion para acreditarnos, seremos todos igualmente culpables, y nunca más tendremos derecho á quejarnos ni de los Gobiernos ni de nuestra mala ventura.

Segun vemos en los periódicos de Lugo, un excelente lienzo, *La Purísima Concepcion*, de nuestro buen amigo y colaborador D. Leopoldo Villaamil, ha sido recientemente adquirido por el obispo de la diócesis, que da con ello prueba de amor al arte, y de buen gusto.

Con el título de *Necesidades del porvenir en Vigo* ha impreso y circulado en aquella poblacion un folleto el Sr. D. Eduardo Chao, con el objeto de fijar allí la atencion pública sobre las reformas y mejoras que reclama la próxima terminacion del ferro-carril.

Los que deseen conocerlo pueden dirigir la peticion con un sello de 10 céntimos á la administracion de este periódico, para el franqueo en correos.

El célebre novelista y escritor D. Teodoro Guerrero (que por cierto acaba de publicar un delicioso cuento de salon, titulado *Las huellas del crimen*), ha dirigido al Sr. Romero Ortiz una carta abierta, sometiendo al juicio de nuestro ilustre amigo y patrono una idea por todo extremo generosa y caritativa.

Piensa el Sr. Guerrero que, en vez de la galera del siglo XVII, que probablemente figurará en las ya próximas fiestas de Calderon de la Barca, sería bueno, sacrificando las bellezas de lo pasado á las necesidades de la presente, sacar en el cortejo un bote salvavidas. Costaría éste lo mismo, punto más ó ménos, que aquélla, de 40 á 50.000 reales, y podría ser luégo regalado á alguno de nuestros puertos, llevando el nombre de *Calderon*, y con destino al salvamento de náufragos.

La idea es buena, pero creemos que debe aplicarse, costeando á la vez la galera y el bote, con lo cual se realizará debidamente lo de *Útile dulci*.

Ha fallecido en la ciudad de la Coruña el acaudalado propietario D. Cándido de Zabarte y García.

Pérdida es ésta que lamentarán cuantos conocieron sus excelentes prendas, y en particular el pueblo de Vigo, que debía á tan distinguido hijo suyo, ricos presentes y gran número de favores. Dios dé paz al muerto y piadosa resignacion á la familia.

Se ha dirigido á los rectores de las Universidades una real órden eximiendo á los alumnos de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia del exámen de las asignaturas que aún no tengan aprobadas del año preparatorio, y autorizándoles para practicar desde luégo los ejercicios de la licenciatura.

Por el gobierno de provincia de Pontevedra se han remitido á los ayuntamientos varios estados para anotar la estadística de los emigrados gallegos en los respectivos términos municipales durante los años de 1871 á 1880, la cual es necesaria para tenerla en cuenta en las deliberaciones del Congreso que proyecta reunirse en la Coruña para Julio próximo.

Celebramos que las advertencias de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA acerca de este asunto hayan sido atendidas esta vez en bien del público.

Hé aquí cómo se expresan *El Faro* y *La Concordia* de Vigo acerca de la *Cartilla agraria* premiada por nuestro periódico:

«Hemos recibido un ejemplar de la *Cartilla agraria* para Galicia, escrita por nuestro estimado amigo D. Antonio Guntin, que tuvo la honra de obtener el premio ofrecido por la entusiasta redaccion de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA en el certámen literario-musical celebrado en Pontevedra el 28 de Agosto del año próximo pasado.

Creemos que este veredicto de un jurado competente nos releva de hacer elogios de la obra de nuestro amigo Sr. Guntin, la cual recomendamos muy eficazmente á las personas amantes de la prosperidad agrícola de Galicia.

Agradecemos la atencion, y damos gracias á su editor.»

El otro colega, ademas de manifestar su agradecimiento, hace una proposicion, por la que le estamos singularmente reconocidos. Dice así:

«Premio de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA dicha *Cartilla agraria*, por cuenta suya se hizo la tirada de libro tan útil y necesario en nuestras escuelas, y principalmente en las rurales. Ahora bien; sabemos que las diputaciones provinciales de Galicia han sido provistas de aquél con abundancia para repartir en todos los ayuntamientos; pero ésta, que creemos buena obra, no la estimamos suficiente, pues en nuestro concepto debe gestionarse con el señor ministro de Fomento para conseguir que la *Cartilla agraria* del Sr. Guntin se declare libro de texto en nuestras escuelas; sólo así es como desde los primeros años aprende el niño á conocer lo que más tarde ha de proporcionarle conocimientos suficientes para obtener de los trabajos agrícolas la recompensa que hoy no se obtiene en Galicia.»

El día 6 almorzaron en Fornos, invitados por el señor marqués de Campo-Sagrado, varios amigos, entre los que se hallaban el señor marqués de Muros, Pinedo, y los diputados provinciales por Asturias, señores de Llano Ponte, Carvajal, Suarez Inclán y Castañón, en cuyo obsequio fué el banquete.

Reinó en él la mayor animacion, y se trató de asuntos políticos referentes á su provincia, y en especial de la cuestion electoral, concluyendo con un entusiasta brándis del Sr. Carvajal, felicitando á su querido amigo y jefe del partido liberal en Oviedo, señor marqués de Campo-Sagrado, y al señor marqués de Muros por su activa, constante y eficaz laboriosidad por los intereses de aquella provincia.